



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

OFICILIA MAYOR

Comité de Compras

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-927067973-N3-2013

PRESENTACIÓN

El poder Judicial, en cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, convoca a personas físicas y jurídicas colectivas, a participar en la presente licitación pública de carácter nacional, para la adjudicación de un contrato de adquisición de **Equipo de audio/video/grabación de 2 Salas de Juzgado Oral Penal, del Municipio de Cunduacán, Tabasco.** Bajo las siguientes:

B A S E S

Noviembre de 2013.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27 (PRIMER PÁRRAFO) Y 28 FRACCIÓN I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA OFICIALIA MAYOR, DEL PODER JUDICIAL, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, CÓDIGO POSTAL 86000, TELÉFONO 01(993) 3-58-20-00, EXT. 2087 Y 2026, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N3-2013, RELATIVA A LA ADQUISICION DE **Equipo de audio/video/grabación de 2 Salas de Juzgado Oral Penal, del Municipio de Cunduacán, Tabasco** GENERADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO.

CONVOCATORIA No. 03

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N3-2013, (PRIMERA OCASIÓN), QUE LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA ADQUISICION DE **Equipo de audio/video/grabación de 2 Salas de Juzgado Oral Penal, del Municipio de Cunduacán, Tabasco** CONTEMPLADOS EN LA REPROGRAMACION DE LOS RECURSOS POR ECONOMIAS, DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CELEBRADO CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

No.	Índice de Contenido	Página
1	INFORMACIÓN GENERAL	5
2	INTRODUCCIÓN	5
3	PRESENTACIÓN	6
4	DISPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA	7
5	GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
6	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICION DE LOS BIENES	9
7	ORIGEN DE LOS RECURSOS	9
8	PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EVENTOS	9
9	PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS	10
10	JUNTA DE ACLARACIONES	11
11	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	14
12	ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	16
13	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	17
14	ADJUDICACIÓN	18
15	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN	19
16	DECLARACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN	20
17	COMUNICACIÓN DE FALLO	21
18	FIRMA DEL CONTRATO	21
19	DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO	23

20	ANTICIPO	24
21	GARANTÍAS	25
22	PLAZO Y LUGAR PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS	27
23	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	28
24	PENAS CONVENCIONALES	28
25	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	29
26	SANCIONES A QUIEN INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.	30
27	INCONFORMIDADES.	30
28	DE LAS CONCILIACIONES.	30
29	LEGISLACIÓN APLICABLE	30
30	CONTROVERSIAS	31
31	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.	31
32	INSTRUCCIONES ADICIONALES	52
33	PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.	54
34	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO)	55
35	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.	64
36	CÉDULA DE DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA.	65
37	CÉDULA DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.	69
38	FORMATOS Y ANEXOS	69

1.-INFORMACIÓN GENERAL

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este procedimiento será **presencial** en la cual los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La o las Juntas de Aclaraciones, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Acto de Fallo, se realizarán de manera **presencial**, a las cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. - INTRODUCCIÓN

La presente Convocatoria a la Licitación Pública de Carácter Nacional No. LA-927067973-N3-2013, (primera ocasión), que el Poder Judicial a través de la Oficialía Mayor, tiene como objetivo la Adquisición de Equipos de audio/video/grabación de 2 Salas del Juzgado Oral Penal del Municipio de Cunduacán, Tabasco, se generan por la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tabasco, para ello se requiere contar con equipos de alta tecnología para asegurar un respaldo confiable de todas audiencias de oralidad.

OBJETIVO GENERAL

Dentro de los Objetivos Primordiales de las adquisiciones de tecnología de información y sus instalaciones esta a lo siguiente:

- Modernizar, efficientar y transparentar la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal, relativa a los Juicios Orales en el Estado de Tabasco, para ello requerimos del equipamiento tecnológico de las salas de audiencias de los centros de justicias regional de juicios orales, construidos para tal fin.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Con las adquisiciones se cumple con el objetivo específico lo siguiente:

- Dotar a 2 Salas de audiencia del Centro de Justicia Regional de Juicios orales del Municipio de Cunduacán, Tabasco, con equipos de audio, video, grabación, que permita el monitoreo, al igual que un sistema de audio especializado y una grabación e impresión eficiente en el desarrollo de los juicios orales.

Para alcanzar dichos objetivos se requiere las adquisiciones de diversos equipos, que se describen en el catalogo de conceptos que más adelante se señalan.

En ella los licitantes participantes podrán presentar libremente sus proposiciones solventes en sobre cerrado, el cual deberá entregarse en los términos que señala la Convocatoria. A fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nota: “El Licitante” deberá apegarse estrictamente al contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública de Carácter Nacional, por lo que se recomienda leer con detenimiento el contenido de la misma, para evitar, cualquier omisión que diera lugar a su incumplimiento en el transcurso de los eventos.

3.- PRESENTACIÓN.

El Titular del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por conducto de la Oficialía Mayor en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26, fracción I, 27 primer párrafo, 28, fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables a la materia, realiza la presente Licitación de **Carácter Nacional** y emite la presente Convocatoria en la modalidad de **Licitación Pública presencial**, con recursos aportados del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal de fecha 27 de Marzo 2013.

El Poder Judicial del Estado de Tabasco, por conducto de la Oficialía Mayor, convoca a todas aquellas personas físicas y morales nacionales legalmente constituidas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la prestación de los servicios, objeto de la presente Licitación Pública presencial de Carácter Nacional No. LA-927067973-N3-2013

4. - DISPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de Carácter Nacional, se realizará a través de **Compranet** y su obtención será de **manera gratuita**. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** en términos del Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de “El Licitante” obtenerlas del sistema de Contrataciones Gubernamentales; los interesados podrán revisar, consultar y adquirirlas oportunamente, a partir del día **05 al 08 de Noviembre** de 2013 en:

4.1.- Las instalaciones de “La Convocante”.- De lunes a viernes en días hábiles, en horario de 8:00 a 15:00 horas en la Oficialía mayor del Poder Judicial, ubicada en la calle Independencia Esq. Nicolás Bravo s/n, col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-58-20-00 ext. 2087, 2026 y 2029, su adquisición será sin costo alguno; para los licitantes que deseen participar en el procedimiento licitatorio será necesario que presenten los siguientes documentos: **solicitud de participación por escrito**, firmada por el representante legal de la empresa, dirigida al **Lic. ALBERTO CASO BECERRA**, Oficial Mayor del Poder Judicial y **acuse de auto invitación** que genera el sistema compranet a nombre del licitante.

4.2.- A través de **COMPRANET**, mediante los recibos que genera el sistema, sin costo alguno, Dirección de Internet:
<http://www.compranet.funciónpública.gob.mx>

5. - GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de la presente Convocatoria se entenderá por:

“La Convocante”	Poder Judicial del Estado de Tabasco, a través de la Oficialía Mayor.
El Proveedor	Persona Física o Moral que celebre Contrato objeto de la presente Convocatoria.
SFP	La Secretaría de la Función Pública.
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
“El Licitante”	Persona Física o Moral que participa en cualquier procedimiento de Licitación Pública.
Propuesta o Proposición	Documento que contiene la oferta técnica o económica y documentación Legal Administrativa que presenta “El Licitante”.
Contrato	Acto jurídico bilateral y formal que se constituye por el acuerdo de voluntades de las partes.
Convocatoria	Documento que contiene los lineamientos y requisitos legales e indispensables para participar en la presente Licitación.
S. H. C. P	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
C. F. F	Código Fiscal de la Federación.
I. V. A.:	Impuesto al Valor Agregado.
Compranet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales con la siguiente dirección: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx .
Prestador de Servicios	Proveedor Adjudicado

6.- DESCRIPCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

La presente Convocatoria a la Licitación Pública presencial de Carácter Nacional No. LA-927067973-N3-2013, (primera ocasión), tiene como objetivo principal Dotar a 2 Salas de Justicia Oral Penal del Centro de Justicia Regional del Municipio de Cunduacán, Tabasco, Con equipos de audio, video, grabación, que permita el monitoreo, al igual que un sistema de audio especializado y una grabación e impresión eficiente en el desarrollo de los juicios orales., en ella podrán participar personas físicas y/o morales legalmente constituidas cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación.

6.1.- Breve descripción de la contratación de la prestación de los Servicios:

Sistema de grabación de audio y video, que cuente cuando menos con la siguiente característica:

Grabación de audio y video del juez, Ministerio Público, imputado, testigos en sala y secretario; grabación de pruebas de descargos, grabación de video en formato multiplexado 5 más 1 como mínimo; control de programación de grabación; control de modo de grabación, la totalidad de, **La descripción, las especificaciones técnicas de la contratación de las adquisiciones, objeto de la presente Licitación** se detallan en el catálogo de conceptos, anexo a la Convocatoria.

7.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los Recursos autorizados son de origen Federal, derivados del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del Subsidio para la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, celebrado entre el Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el día 27 de marzo de 2013.

8. - PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EVENTOS

8.1.- Fecha de Publicación de la Convocatoria: 05 al 08 de Noviembre de 2013.

8.2.- Vigencia de la Convocatoria y Período para la Adquisición de la Convocatoria a la Licitación: del 05 al 08 de Noviembre de 2013.

8.3. - Cuadro de eventos.

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	Fallo
11/11/2013 10:00 horas	20/11/2013 10:00 horas	22/11/2013 10:00 horas

“La Convocante” se reserva el derecho de diferir cualquier acto programado, pero invariablemente el fallo de la Licitación no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir del plazo original determinado.

8.4.- Sitio para los eventos.- Todos los actos de los eventos programados se llevarán a cabo en los días y horas indicados en el cuadro anterior, en la sala de juntas anexa al auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández del edificio del Poder Judicial, ubicada en la calle Independencia Esq. Nicolás Bravo s/n. Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-58-20-00 ext. 2087, 2026 y 2029.

Sólo podrán asistir a los diferentes actos de la Licitación Pública Nacional los Licitantes que presenten el escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten su interés por participar, de igual manera deberán presentar el formato de registro de participación (auto invitación) a la Licitación Pública emitida por el **sistema compranet.funcionpublica.gob.mx**

9.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la SFP.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

10. - JUNTA DE ACLARACIONES.

10.1.- Realización de la Junta de Aclaraciones. El acto de la Junta de Aclaraciones sobre el contenido de esta Convocatoria será presidida por el Comité de Compras del Poder, o en su caso por quien se designe para dicho acto y será asistido por representantes del área técnica, o usuaria de la contratación de las adquisiciones o en su caso por quien se nombre para dicho efecto y podrán asistir los licitantes que así lo decidan de manera optativa. Solamente podrán formular preguntas de aclaraciones a la convocatoria (**Anexo 23**) las personas que presenten el escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten su interés por participar, esto cuando el licitante realice la solicitud en las instalaciones de la convocante o aquellas que presenten **su formato de registro de participación a la Licitación Pública, emitida por el sistema compranet.funciónpública.gob.mx**, las cuales deberán acreditar con la copia debidamente firmada y sellada por el Representante Legal, dichas personas deberán presentar el formato del **anexo 1** de la Convocatoria, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. (Art. 45 del Reglamento).

Será necesario que los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-927067973-N3-2013, presenten al momento de ingresar a la Junta de Aclaraciones el escrito que deberá contener la leyenda **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en el que manifiesten su interés por participar, esto cuando el licitante haya realizado la solicitud a través de la convocante, cuando la solicitud se haya realizado a través de compranet, deberá presentar el formato de **registro de participación a la Licitación Pública (auto invitación)** emitida por el **sistema compranet.funciónpública.gob.mx**, así como el acuse de recibo de las aclaraciones solicitadas; **sólo se responderán las preguntas recibidas a más tardar 24 horas antes del acto de la junta de aclaraciones.**

A los actos del procedimiento de Licitación Pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. (Artículo 26 Penúltimo Párrafo de la Ley).

10.2.- Entrega de Preguntas.- Los licitantes deberán entregar los cuestionamientos técnicos, legales y administrativos por escrito y en medio electrónico en **formato word 97-2007** personalmente en el domicilio de la convocante y/o al correo electrónico voltairejesus@gmail.com, sin llaves o instrucciones que impidan su acceso, identificando en dos archivos distintos las preguntas, en uno las de carácter técnico y en otro las de carácter Legal-Administrativo, referenciando el punto de la Convocatoria al que se refiere. No se dará respuesta a las preguntas enviadas por correo electrónico que no vengan en el formato del **anexo 23**, como confirmación se remitirá vía electrónica el acuse correspondiente que requieran los licitantes, dichas preguntas deberán presentarse por escrito a más tardar 24 horas antes del acto de la junta de aclaraciones (Art. 33 Bis, antepenúltimo párrafo de la Ley), para lo cual deberán anexar el **formato de registro de participación a la Licitación Pública, emitida por el sistema compranet.funciónpública.gob.mx**, misma que deberá acreditarse con copia debidamente firmada y sellada por el Representante Legal, debiendo presentar el **anexo 1** de la Convocatoria, o bien remitirlas a “La Convocante”.

El no recibir por parte de “El Licitante” el formato de registro de participación a la Licitación Pública emitida por el **sistema compranet.funciónpública.gob.mx**, y escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten su interés por participar (**anexo1**), así como el acuse de recibo de las aclaraciones solicitadas **será motivo de no dar respuesta a las dudas o aclaraciones enviadas**, sin perjuicio de que en la junta, acrediten el registro en la Convocatoria

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta, de realizarse una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas (Art. 46, Fracc. VI del Reglamento)

Se hace mención que en caso de haber actos de Junta de Aclaraciones adicionales, las fechas de los actos posteriores se modificarán en el mismo término.

Las respuestas emitidas por los representantes de “**La Convocante**” serán leídas en voz alta por quien presida el evento, levantándose el acta correspondiente de la cual se les entregará a los participantes una copia de la misma.

Las modificaciones a la Convocatoria y las aclaraciones así como documentos que se soliciten y queden asentados en el acta de la (s) Junta (s) de Aclaraciones formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, así como de las propuestas técnicas, por lo que deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas, ya que la evaluación de las mismas se realizará incluyendo lo establecido en dicha (s) acta (s).

10.3.-Asistencia Optativa.- La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los licitantes, en la misma podrán plantear sus dudas o cuestionamientos sobre la Convocatoria de la Licitación, quedando “La Convocante” obligada a resolver las dudas y planteamiento en forma clara y precisa, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

El acta de la Junta de Aclaraciones será firmada por los asistentes sin que la falta de firma de algún licitante reste validez o efectos a la misma, de la cual se les entregará copia y se pondrán a disposición de los licitantes al término de dicho acto. Para efecto de notificación, se pondrá una copia a disposición de los licitantes que no hayan asistido, siendo **responsabilidad exclusiva de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma,** dicha copia del acta se fijará en un lugar visible en el domicilio de la convocante por un término no menor de 5 días hábiles contados a partir de la celebración de este evento o podrán recoger dicha copia del acta o actas correspondientes en días hábiles de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas en la oficina de la Coordinación de Control Presupuestal de la Tesorería Judicial, ubicada en calle Independencia esq Nicolás Bravo s/n., colonias Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-58-20-00 ext. 2087; además podrán obtener copia de la misma a través del **sistema compranet** en la dirección electrónica **compranet.funciónpública.gob.mx**; este procedimiento sustituirá al de la notificación personal (Art. 35 del Reglamento).

11. - ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

11.1.- Proceso del Acto.- En dicho acto serán abiertos los **sobres cerrados que presenten los licitantes (un solo sobre por licitante)**. Se abrirán los sobres que contengan las proposiciones presentadas por los licitantes de acuerdo al procedimiento siguiente:

- a) Quien presida el evento, lo declara formalmente iniciado y deberá presentar a los servidores públicos asistentes;
- b) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados;
- c) Los licitantes solo podrán presentar una proposición impresa, misma que deberá venir respaldada en medio electrónico en **formato word´97-2007**.
- d) Una vez recibidas las proposiciones, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento de la Licitación hasta su conclusión.

11.2.- Registro de asistencia al acto de presentación.- Se efectuará en el lapso de la hora anterior a la celebración de dicho acto y hasta la hora señalada para el inicio del mismo.

11.3.- Entrega de Proposiciones.- Las proposiciones técnicas y económicas, deberán presentarse impresa y deberá venir **respaldada en medio electrónico en formato word´97-2007**, dichas proposiciones técnicas y económicas, así como la documentación solicitada por “**La Convocante**” en los puntos 37 y 38 de la Convocatoria, deberán ser elaboradas por los licitantes en hoja membretada de la empresa, mismas que deberán ser firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documento que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. Asimismo deberán ser entregadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones en un sobre cerrado.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante (Art. 50 del Reglamento).

Las propuestas y la documentación solicitada deberán ser entregadas en la fecha y hora señalada por “La Convocante”, toda **la documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección de “El Licitante”, dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas** (Artículo 34 Segundo Párrafo de la Ley).

Una vez recibidas las **proposiciones en sobre cerrado**, se procederá a su apertura y se hará constar la documentación presentada con los requisitos solicitados en los puntos 37 y 38 de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, para su posterior evaluación, por lo que no podrá desecharse ninguna de ellas durante dicho acto, la recepción de la proposición se entenderá realizada una vez que ésta se analice durante su evaluación. (Art. 35 Fracción I de la Ley, 48 Fracciones I, II y III de su Reglamento).

11.4.- Condiciones para la presentación de las proposiciones.- No se admitirán propuestas, que sean enviadas a través del servicio postal, mensajería o por medios remotos de Comunicación Electrónica, ni en otros domicilios, por lo que será causa suficiente para no aceptar dichas propuestas, “El Licitante” que desee participar deberá entregar el sobre que contenga las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación solicitada en la forma y los medios que prevea la Convocatoria a la Licitación.

11.5.- Vigencia de la Propuesta.- Las proposiciones presentadas por los participantes tendrán validez obligatoria durante todo el procedimiento de Licitación, hasta la finalización de la contratación de la adquisición de los equipos y sus instalaciones que conforman la Convocatoria, la cual se manifestará por escrito y en hoja membretada de la empresa participante en la Licitación.

11.6.- La presentación de las propuestas.- deberán ser presentadas en idioma español, conforme a las instrucciones, formatos anexos a la Convocatoria y catálogo de conceptos.

11.7.- Formatos que deberán utilizarse para la elaboración de sus propuestas. Las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación solicitada por “**La Convocante**”, deberán elaborarse en papel membretado de la empresa y deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello “representante legal o apoderado de la empresa”, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integren o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, mismas que deberán exhibirse sin tachaduras ni enmendaduras. (Art. 50 del Reglamento).

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a está, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. (Art. 50, Párrafo Segundo del Reglamento).

12. - ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, el Comité de Compras del Poder, procederá a la apertura del sobre que contenga las Propuestas Técnicas y Económicas.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público de la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación “propuesta técnica y económica”, así como la documentación complementaria, las que para estos efectos constarán documental y se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, (Art. 35 Fracciones II y III de la Ley).

En este evento la revisión de la documentación se efectuará de forma **cuantitativa**, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las mismas.

Recibidas las proposiciones técnicas y económicas, así como la documentación solicitada en la fecha, hora y lugar establecido en la Convocatoria a la Licitación, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la Licitación hasta la conclusión de la contratación de la prestación de los servicios que conforman la presente Convocatoria.

Se levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a disposición de los licitantes, a los cuales se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos (Art. 35, Fracción III de la Ley).

Los licitantes que no hayan asistido al acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán recoger a partir de la fecha de la realización de dicho acto,

copia del acta correspondiente en la Coordinación de Control Presupuestal de la Tesorería Judicial, ubicada en calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n., col. centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-35-20-00 ext. 2087; fijándose los avisos correspondientes en los tableros del edificio del Poder Judicial, por un término de 5 días naturales a partir de la celebración de dicho evento; siendo responsabilidad de los licitantes de enterarse de su contenido y obtener la copia de la misma a través del **sistema compranet** en la dirección electrónica www.compranet.funcionpublica.gob.mx

13.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

13.1.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN. La evaluación será dada bajo el criterio de:

- Binario. Mediante el cual sólo se adjudicará a quién cumpla con todos los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.
- Qué las proposiciones cumplan con lo señalado en la convocatoria
- Se hará en base a lotes completos de conformidad con el catalogo de conceptos.
- Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.
- En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:
- Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.
- Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.
- La convocante elaborará tablas comparativas económicas y técnicas para emitir el resultado correspondiente, donde se considerarán los siguientes aspectos para definir la evaluación.

13.2.- EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

- Los precios cotizados se considerarán sin incluir el IVA.
- Aceptación de las condiciones de pago;
- Vigencia de la proposición;

14. - ADJUDICACIÓN.

14.1.- Adjudicación.- El total de conceptos, se adjudicará a un solo licitante, a la propuesta que resulte solvente, porque reúne los requisitos solicitados en las presentes bases de licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En la presentación de su propuesta económica el licitante deberá considerar los costos directos e indirectos que se generen por la contratación en la adquisición de los equipos e instalación requerida en el presente proceso licitatorio.

14.2.- Adjudicación por precio de conformidad con el criterio de desempate.- Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en precio de dos o más proveedores en la suma total de los lotes y de conformidad con el criterio de desempate previsto en el artículo 36 Bis, Fracción III, párrafo segundo de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa (Art. 54, primer párrafo del Reglamento).

14.3.- Adjudicación por sorteo manual por insaculación.- Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en las proposiciones presentadas y no se diera lo señalado en el párrafo anterior, la adjudicación se efectuará a favor de “El Licitante” que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre “La Convocante” en el acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y se depositarán en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto de “El Licitante” ganador, y posteriormente los demás boletos empatados, donde se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones (Art. 54, párrafo segundo del Reglamento).

15.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

15.1.- Por incumplimiento de alguno de los escritos o manifestación bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación de la Convocatoria de la presente Licitación que afecte la solvencia de la propuesta (Art. 39, penúltimo párrafo del Reglamento).

15.2.- La comprobación de que algún Licitante acordado con otro u otros a elevar los precios de la contratación de los equipos que se requieren para el Poder Judicial para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.

15.3.- Por estar en los supuestos de los Artículos 50 y 60 Penúltimo Párrafo de la Ley.

15.4.- Cuando se detecte que un Licitante aparece como Socio, miembro del Consejo de Administración, Comisario o Apoderado en más de una de las empresas participantes en la Licitación y que se encuentre inhabilitado.

15.5.- Cuando según el caso, “El Licitante” se oponga a visitas a sus instalaciones derivadas de las verificaciones físicas y oculares por parte de “La Convocante”.

15.6.- Cuando en cualquier etapa del procedimiento se verifique que presentó documentación falsa, alterada, modificada, escaneada o cualquier causa de irregularidad donde exista dolo o mala fe.

15.7.- Cuando presente documentos donde se especifique que debe llevar la Leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**”, y esta sea omitida en el documento correspondiente, o no vengan debidamente firmadas por el representante legal y/o personas físicas.

15.8.- Cuando la propuesta presente tachaduras o enmendaduras.

15.9.- Cualquier otra causa que contravenga la Ley y su Reglamento, de la presente Convocatoria que rige esta Licitación, o cualquier otra normativa u ordenamiento legal relacionados con la materia.

15.10.- En caso de no presentar sus propuestas en idioma Español.

15.11.- Cuando los formatos proporcionados por “La Convocante” para la elaboración de las propuestas, presente información diferente a la solicitada en la Convocatoria de la Licitación.

15.12.- La falta u omisión de firma autógrafa original del representante legal o apoderado de “El Licitante” en los documentos que integran las propuestas y que a juicio de “La Convocante” deban ser firmados obligatoriamente por “El Licitante”.

16.- DECLARACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

16.1.- Desierta.- Se podrá declarar **DESIERTA** la Licitación y podrá expedirse una segunda Convocatoria cuando:

- No se presenten proposiciones en el acto de presentación de apertura de propuestas.
- Ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos de la Convocatoria a la Licitación.
- Los precios ofertados no sean aceptables; es decir cuando sus precios no sean solventes o bien porque **rebasen la asignación presupuestal para la contratación de la prestación de los servicios**, objeto de la presente Licitación.

16.2.- Cancelación.- Se podrá **CANCELAR** la Licitación, partidas, o conceptos incluidos en éstas en los siguientes casos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Cuando existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para la contratación de los bienes y sus instalaciones y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.
- Si se comprueba la existencia de arreglo entre los licitantes para elevar el costo de la contratación de los bienes y sus instalaciones, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no hubiese sido descalificado.

- La determinación de dar por cancelada la Licitación, partida o concepto deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en los términos que dicta la Ley.

16.3.- Diferimiento.- se podrá DIFERIR cualquiera de los actos de la presente Licitación, siempre y cuando el acto del fallo no rebase los plazos señalados en la Ley.

17. - COMUNICACIÓN DE FALLO

17.1.- Acta de Fallo.- En la licitación pública presencial, se dará a conocer el fallo de la misma en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas; se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, la falta de la firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación o a través de la página de Compranet, (Art. 37, fracción VI, tercer párrafo y 37 Bis, Primer Párrafo de la Ley).

17.2.- La fecha de comunicación oficial del fallo.- Se llevará a cabo en la fecha establecida, contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los Licitantes en los términos del Artículo 65, fracción III de la citada Ley.

18. - FIRMA DEL CONTRATO

18.1.- Plazo para firmar el Contrato.- Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el Contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los **quince días naturales** siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo el Poder Judicial realizará la contratación de las adquisiciones e instalaciones de que se trate, (Artículo 46, Primer Párrafo de la Ley). La persona adjudicada deberá presentarse en calle

Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-58-20-00, ext. 2087.

18.2.- Formalización de Contratos.- En el supuesto de que “El Licitante” ganador no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el punto que antecede, la Oficialía Mayor del Poder Judicial, sin necesidad de un nuevo procedimiento procederá a adjudicar el Contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del **10%** (Artículo 46, Segundo Párrafo, de la Ley), y será sancionado por “La Convocante” en los términos de los Artículos 59 y 60, de la citada Ley.

Al licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato no estará obligado al cumplimiento del suministro de los equipos e instalaciones requeridos por el Poder Judicial, si “La Convocante” por causas imputables a la misma, no firmare el contrato. En este supuesto, la dependencia a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la Licitación de que se trate. (Art. 46, Tercer Párrafo de la Ley).

El atraso de la Dependencia o Entidad en la formalización del o los contratos respectivo prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Oficialía Mayor del Poder Judicial. (Art. 46, Quinto Párrafo de la Ley).

18.3.- Firma del Contrato y sus anexos.

Previo a la firma del contrato, al licitante a quien se le adjudique las adquisiciones e instalaciones deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada, tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, en caso de que actúe a través del representante legal, deberá presentar testimonio en original ó copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo del poder notarial, con el que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir los contratos correspondientes,

tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional (Art. 35, fracciones I y II del Reglamento de la Ley).

18.4.- Vigencia del Contrato(s)

La vigencia del contrato será de: **1 año, contados a partir de la fecha de suscripción. No así las garantías que perdurará por el tiempo solicitado en el catalogo de conceptos.**

18.5.- Prórroga para el Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales

Se otorgaran prórrogas: por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la Oficialía Mayor del Poder Judicial, por lo que se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha de la contratación de la prestación de los servicios.

19. - DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO

Al licitante que se le haya asignado el Contrato se compromete a presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la adjudicación y previo a la formalización del mismo, los siguientes documentos:

19.1.- Personas físicas y morales.

Original o Copia Certificada y Copia Simple de los siguientes documentos:

19.1.1.-Persona Física.-

- a).- Acta de nacimiento
 - b).- Identificación Oficial con fotografía
 - c).- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- En caso de que el trámite lo realice a través de algún apoderado, adicionalmente deberá entregar el documento con el que se acredite el otorgamiento de dicha representación así, como la identificación oficial con fotografía.

19.1.2.-Persona Moral.-

- a).-Testimonios de las escrituras Públicas en las que se acredite la existencia legal, incluyendo sus reformas,
- b).- Poder Notarial en que consten las facultades de la persona que firmará el contrato,
- c).- Identificación Oficial con fotografía Vigente (IFE), Pasaporte y/o Cedula Profesional,
- d).- Cédula de Registro Federal de contribuyentes de la persona moral,
- e).- Comprobante de domicilio Fiscal.

Documentación que deberán presentar tanto persona física como moral, previamente a la firma del contrato:

- a).- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que ha cumplido en tiempo y forma, con lo señalado en el Artículo 32-D del código fiscal de la federación, de acuerdo con el formato cuyo modelo se acompaña como **anexo 24**. (Original y copia)
- b).- Acta de nacimiento y/o acta constitutiva, así como el poder notarial del representante legal (original y copia)
- c).- Credencial de elector del representante legal (original y copia)
- d).- Los documentos originales para su cotejo o copia apostillada o certificada solicitados en esta Convocatoria o en las juntas de aclaraciones

20. - ANTICIPO

20.1.- “La Convocante” no otorgará anticipo por contratación de las adquisiciones de equipos e instalaciones que requiere el Poder Judicial, objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

21.- GARANTÍAS

Para todos los casos los licitantes deberán presentar una carta “**de garantía**”, con vigencia de un año a partir de la fecha de entrega de los bienes, en la que indicará además:

- a) Que será responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados, obligándose a realizar la sustitución del 100% de los bienes que le sean devueltos, en un plazo **máximo de 72 horas**, a partir de la devolución.
- b) El procedimiento para efectuar cambios y/o devoluciones, así como lugar y horarios.

En el caso de que por causas imputables al proveedor, éste no efectúe la reposición en el plazo arriba señalado, **El Tribunal podrá rescindir total o parcialmente el contrato**, quedando el proveedor obligado a rembolsar la cantidad recibida, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales, que se calcularán sobre el monto no reintegrado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de El Tribunal; independientemente que **podrá hacerse efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato**.

Al Licitante a quien se le adjudique el contrato deberá presentar fianza expedida por una Institución **autorizada legalmente por las Leyes Mexicanas**, para garantizar debidamente la contratación en la adquisición de los equipos y su instalación, en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos), a favor del Tribunal Superior de Justicia, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 48 y 49, de la Ley y 86 del Reglamento.

21.1.- Fianza de Cumplimiento.-

Se deberá presentar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato (Art. 48, fracc. II, párrafo tercero de la Ley), dicha fianza deberá contener información correspondiente al número de Contrato celebrado, fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; en caso de incumplimiento en la entrega de la fianza en el plazo antes mencionado, se cancelará el contrato y se reasignará al participante

en segundo lugar en precios, siempre y cuando no sea mayor del 10%. Así mismo, se dará aviso de esta situación al Órgano Interno de Control, así como a la Secretaría de la Función Pública.

La fianza, deberá presentarse en la Tesorería Judicial del Poder judicial, ubicada en Av. Independencia esq. Nicolás Bravo s/n Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-5820-00. Ext. 2027

Cuando la póliza de **garantía** sea mediante fianza se observará lo siguiente:

a).- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

b).- Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Dependencia o Entidad;

c).- Que la fianza continuara vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.

d).- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

e).- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de los convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido y contrato, se deberá de obtener la modificación de la fianza

f).- Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del Proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional “La Convocante” deberá liberar la fianza respectiva.

21.2.- Prórrogas.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al Proveedor, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del Contrato, se exigirá el endoso correspondiente a la modificación de la fianza.

21.3.- Liberación de Garantías.- Será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito a través de “La Convocante”.

22.- PLAZO Y LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y SUS INSTALACIONES.

22.1.- Plazo.- El plazo para la entrega de los equipos y su instalación **es de 30 días naturales**, por lo que el licitante que resulte adjudicado deberá apegarse a los tiempos establecidos en la presente Licitación Pública Nacional, por lo que, dicho plazo para la entrega de los equipos y sus instalaciones empezará a contar a partir del **fallo**. Con la supervisión del personal de la dirección de estadística, informática y computación.

La adquisición y su instalación, deberán apegarse a las especificaciones establecidas en el catálogo de conceptos de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, dicha entrega deberá realizarse en el sitio indicado por “La Convocante”, en tiempo y forma.

Si de la fecha que se indica para la adquisición de los equipos y su instalación, objeto de esta Convocatoria de la Licitación, fuera domingo o día festivo, “El Licitante” ganador podrá entregar los equipos e iniciar con su instalación objeto de la contratación en un día hábil antes o después, previa coordinación con el personal de la Dirección de Estadística, Informática y Computación., ubicada en el segundo piso del edificio del Poder Judicial, calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n. Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, Teléfonos (01 993) 3 58 20 00, extensión 2029.

22.2.- Lugar de entrega.- Los equipos, libre a bordo en el almacén central del Poder Judicial planta baja del edificio, ubicado en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n. Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, Teléfonos (01 993) 3 58 20 00, extensión 2026, y sus instalaciones en los lugares que le señale el personal de la Dirección de Estadística, Informática y Computación.

“La Convocante” no autorizara condonación de sanciones por atraso en la prestación de los servicios que conforma a cada una de las partidas de la presente Licitación Pública Nacional, cuando las causas sean imputables al Proveedor.

22.3.- Horario de la entrega de los equipos y sus instalaciones.- en día y hora hábiles de 8.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, y sus instalaciones se establecerán con los licitantes adjudicados previo acuerdo con el titular de la Dirección de Estadística, Informática y Computación.

23. - CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

23.1.- Condiciones de precio.- Los precios cotizados por “El Licitante” en la prestación de los servicios que conforman el catálogo de conceptos, serán a base de un Precio Fijo, durante la vigencia del Contrato, por lo tanto dichos precios no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

23.2.- Forma de pago.- El pago por la prestación de los servicios objeto de esta Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, se realizará de la siguiente manera: se pagará el 100% al proveedor cuando haya entregado los equipos e instalados en los lugares señalados por la convocante, objetos de la presente licitación, dicho pago lo realizará la Secretaría de Planeación y Finanzas, los trámites de pago ante dicha instancia lo realizará el Poder Judicial, **una vez que hayan sido validados y aprobados cada uno de los equipos y sus instalaciones que se describen en el catálogo de concepto de la presente bases de la licitación.**

23.3.- Pago de las facturas.- El pago de la factura se realizará a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del gobierno del Estado de Tabasco, para lo cual el Poder Judicial, se encargará de realizar los trámites de la elaboración de la orden de pago ante la Secretaría antes señalada, en un plazo que no podrá exceder a los 10 días naturales contados a partir de la presentación de la factura, previamente validada de acuerdo al Catálogo de conceptos y a plena satisfacción de la Dirección de Estadística, Informática y Computación, (Artículo 51 de la Ley).

23.4.- Moneda de Pago.- El pago que se realice al licitante adjudicado en el territorio nacional, derivado de la presente Licitación Pública Nacional se realizará en **Moneda Nacional Mexicana.**

23.5.- Pagos no previstos.- El monto total pactado será la única contraprestación por la prestación de los servicios objetos de esta Convocatoria y no procederá pago alguno que no se encuentre previsto en el Contrato o en sus anexos.

24. - PENAS CONVENCIONALES

Se aplicarán penas convencionales por el incumplimiento en la fecha pactada para la entrega de lo bienes y sus instalaciones, que conforman esta Licitación, con base al Artículo 53 de la Ley y los Artículos 95 y 96 del Reglamento; será sancionado de la siguiente forma:

24.1.- Monto de la sanción.- Se aplicará una sanción a partir del primer día de atraso del 5 (cinco) al millar sobre el monto de cada uno de los servicios que no hayan sido entregados en la fecha convenida, dicha sanción no deberá exceder el monto de la garantía de Cumplimiento (15%) del Contrato y serán determinadas en función de los montos de las obligaciones incumplidas; una vez rebasado este límite se procederá a la rescisión administrativa del Contrato y se le hará efectiva la garantía de cumplimiento, por lo tanto el Proveedor faculta expresamente a la Dependencia o Entidad a efectuar las deducciones correspondientes.

24.2.- Vicios ocultos.- De igual forma, el Proveedor adjudicado queda obligado ante el Poder Judicial a responder por los vicios ocultos por la adquisiciones de los bienes y sus instalaciones, objeto de la contratación así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en este caso, la fecha de entrega será cuando el Poder Judicial reciba bienes y sus instalaciones a su entera satisfacción.

25.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

25.1.- Rescisión Administrativa del Contrato.- Esta procederá en cualquier momento sin responsabilidad alguna para el Poder Judicial, cuando “**EL PROVEEDOR**” incumpla con las obligaciones contraídas en el contrato, las disposiciones de la Ley y demás ordenamientos que sean aplicables a la materia. Así mismo, se harán efectivas las garantías otorgadas a favor del Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir por parte de “**EL PROVEEDOR**”, conforme al procedimiento indicado en el Artículo 54 de la Ley.

25.2.- Terminación Anticipada del Contrato.- El Poder Judicial, podrá en cualquier momento dar por terminado total o parcialmente el contrato por razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación de los bienes y sus instalaciones que conforman cada una de los conceptos de la partida única, dicha terminación se hará mediante notificación por escrito a “**EL PROVEEDOR**”. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Institución, única y exclusivamente se reconocerá el los bienes y las instalaciones que se hayan entregado mediante acta de entrega-recepción, firmada y válida por la Dirección de Estadística, Informática y Computación, a la vez se notificará la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor. (Art. 54 Bis de la Ley).

Los bienes y las instalaciones que estén terminados y listos dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de recepción por “**EL PROVEEDOR**” de la notificación de la terminación, serán adquiridos por el Poder Judicial en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato.

26. - SANCIONES A QUIEN INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY

Los Licitantes o Proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 59, 60, 61, 62, 63 y 64, de la Ley y 99 y 100 del Reglamento.

27. - INCONFORMIDADES

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 65, Fracción III, Último Párrafo, 66 y 68, de la Ley, las personas interesadas, podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, dentro de los 6 días hábiles siguientes al acto en el que a su juicio se cometa alguna contravención a las disposiciones que rigen la materia objeto de esta Convocatoria y de la propia Ley. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados, sin perjuicio de que la Secretaría de la Función Pública, pueda actuar en cualquier tiempo en términos de Ley.

28.- DE LAS CONCILIACIONES

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 71, 72 y 73 de la Ley, los Proveedores podrán presentar quejas ante la Secretaría de la Función Pública, con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los Contratos que tengan celebrados con el Poder Judicial.

29.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- A).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B).- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- C).- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- D).- Código Civil Federal.
- E).- Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y
- F).- Código Federal de Procedimientos Civiles.

30. - CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten, con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los Contratos celebrados, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter Federal aplicable, ante las instancias conducentes, conforme a lo dispuesto por el Artículo 15, de la Ley.

Las demás disposiciones Administrativas expedidas en esta materia, se seguirán aplicando en todo lo que no se oponga a la Ley y su Reglamento, en tanto se expiden las que deban sustituirlas.

31. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES E INSTALACIONES

31.1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD).

ANEXO TECNICO

Sala de Juicio

1. Grabación de Audio del Juez, Fiscal (Ministerio Publico), Imputado, Testigo en sala, Secretario.
2. Grabación de Video del Juez, Fiscal (Ministerio Publico), Imputado, Testigo en sala.
3. Grabación de pruebas de descargo sin importar si estas son audibles, video, objetos u cualquier otro elemento que se presente como prueba.
4. Grabación de video en formato multiplexado 5 más 1 como mínimo en la que se captura la actividad permanente de los participantes y de igual manera la grabación dinámica de video ligada a la activación de micrófonos (grabación tipo película), sin demeritar la calidad del video ni las facilidades del sistema.
5. El sistema cuenta con la facilidad de importar la información del juicio de su sistema de administración de casos al sistema de grabación.

6. El control de programación de grabación, inicio, paro, pausa, revisión de grabación inmediata (instant review), debe ser controlada y administrada por el personal responsable de la sala y/o personal de apoyo dentro o fuera de la sala.
7. Herramienta que permite la administración puntual y detallada del desarrollo de las audiencias con las facilidades mínimas siguientes:
 - a. Programación de audiencias con indexación de eventos.
 - b. Control de modos de grabación.
 - c. Control de actividad de componentes (micrófonos cámaras, equipo de sonido, equipo de presentación de evidencias, etc.).
 - d. Incorporación de notas y comentarios.
 - e. Revisión de inmediata de grabación sin detener la grabación de la audiencia en curso.
 - f. Vista general de la actividad de todos los componentes de las sala.
 - g. Identificación de micrófonos y cámaras.
 - h. Posibilidad de desarrollos futuros.
 - i. Cambio de grabación de modo público a modo privado.
 - j. Monitoreo de grabaciones en curso o reproducción de grabaciones archivadas.
8. Capacidad de agregar marcas (etiquetas, comentarios, eventos) durante la grabación de las audiencias y determinar si son de uso restringido (privado) o uso general (publico) y basado con estos elementos publicar el contenido grabado de una audiencia en el que se muestre sólo el contenido de carácter público o como alternativa los elementos clasificados como privados junto con los públicos.
9. Capacidad de crear plantillas de trabajo en el que se muestre a todos los involucrados en un juicio y que después permita que se utilicen como filtros de búsqueda.
10. Capacidad de programar audiencias en escalas de tiempo, fechas y salas específicas desde el puesto de trabajo del responsable y/o des del sistema de administración de casos de Tribunal.
11. Sellado de audiencias y asignación a usuario específico para mayor seguridad.
12. Búsqueda en la base de datos para localización de cualquier audiencia asociada a un caso.
13. Capacidad de ver las audiencias antes de hacer cualquier copia.
14. Herramienta que permite revisar los archivos grabados, con la facilidad de mostrar toda la información de audio /video, anotaciones y cualquier archivo asociado al caso.
15. Capacidad de copiar todo el contenido de un juicio de forma secuencial en un medio portátil (DVD, CD, USB, etc.) y que este se pueda reproducir en cualquier medio convencional.
16. Manejo de todas las funciones del usuario en idioma español.

17. Equipo de sonido ambiental que permite la escucha nítida de los participantes al momento de estar hablando, con eliminación de retorno de señal a fin de evitar que se vicie el audio.
18. Presentación en pantalla de pruebas de descargo de audio, video, documentos, etc. y que estas se incorporen a la grabación de la audiencia de forma automática y queden en el mismo archivo del juicio.
19. Facilidad de escribir a una base de datos centralizada o a una base de datos local residente en el mismo grabador.
20. Administración y monitoreo centralizado de los múltiples sistemas de grabación (sistemas y futuros que se incorporen).
21. Facilidad de agregar herramienta de desarrollo, que permita hacer la interacción con el sistema de gestión y se puedan hacer las interacciones con el mismo de entre la cuales como ejemplo se enumeran las siguientes:
 - a. Registro de audiencias, dentro del aplicativo, esto obedece a que en este aplicativo se generará una llave identificadora compuesta de varios campos de cada audiencia en lo particular, la cual se enviará como parámetro al sistema de grabación para que a su vez lo grabe como identificador de la audiencia en el sistema de grabación, y en la posterioridad pueda con otra función recuperarse para consulta a través de esta llave.
 - b. Datos generales del caso (juzgado, juez, causa, partes, etc.).
 - c. Programación de actividades de las audiencias desde el sistema de administración de casos de los tribunales y regístralo automáticamente en la base central de datos de los sistemas de grabación identificando la hora y sala donde se debe celebrara la audiencia.
 - d. Reproducción de archivos de grabación desde el sistema de administración de los tribunales utilizando la herramienta de reproducción que para tal efecto ofrece el sistema integral de grabación.
 - e. Transferencia de archivos desde el sistema de grabación a un sistema de respaldo masivo (SAN/NAS).
 - f. Es posible enviar o recibir datos complementarios importantes que se capturan antes de iniciar la audiencia (que no forman parte de la llave) como son nombre de juez, tipo de audiencia, si es pública o privada, intervinientes, etc.
 - g. Permite que dentro de la aplicación del Poder Judicial, se consulte una audiencia con toda la funcionalidad del sistema de grabación, enviando para ello desde la aplicación del Poder Judicial la llave generada o identificado único (la que haya generado cualquiera de las 2 aplicaciones), para fines de consulta.

Nota; el identificador único del juicio en cada audiencia es generado por la aplicación del Poder Judicial del estado y se incorpora a la base de datos del sistema de grabación. Este identificador permite hacer búsquedas detalladas de las audiencias grabadas desde el sistema de gestión del Poder Judicial del estado.

Centralización de base de datos y grabaciones

1. Centralización de administración de múltiples sistemas de grabación y que permite asociar la grabación de un mismo caso sin importar si se realiza en diferentes sistemas de grabación.
2. Crear una base de datos central la cual tiene todas las medidas de seguridad para su correcto funcionamiento y que permite asociar la grabación de un mismo caso sin importar si se realiza en diferentes sistemas de grabación.
3. Búsqueda de grabaciones vía browser utilizando criterios e búsqueda generales y detallados como por ejemplo: Numero de causa, Juzgado, fecha, tipo de audiencia, nombre de la causa, partes, nombres específicos de testigos

Administración.

1. Los equipos que componen el sistema de grabación deben ser localizados en el Site de grabación.
2. Cuenta con herramienta de administración y operación que permite visualizar de forma coordinada el funcionamiento de los diversos equipos de grabación de audio y video.

Capacidades de Implementación Adicional

1. Envío de información de actividad de audiencias a displays o pantallas de visualización pública.
2. Implementación de sistema de video conferencia y este queda incorporado al mismo sistema de grabación de audio y video.

Trabajos de Implementación.

1. Cada sala de Juicio tendrá un sistema de grabación independiente, por lo que será necesario que el licitante ganador considere en su propuesta los materiales necesarios para la correcta instalación.
2. Los materiales que se utilizan para la instalación de los equipos y componentes del sistema de grabación, son utilizando la infraestructura de canalización que para tal efecto se ha implementado. Ningún cable queda fuera de la canalización.
3. Todos y cada uno de los componentes que queden alojados en: las Salas de Juicio, IDF, Site de grabación serán alimentados por el o los cables necesarios de inicio a fin.
4. Todos los materiales (cables, conectores, etc.) que se empleen son de marca y su diseño es para la aplicación de conducción de señales de audio y video.
5. Se anexa un diagrama detallado de la interconexión de los equipos que se utilizan por sala, así como de la distribución de los mismos dentro de las Sala de Juicio, IDF, Sites de Comunicaciones.

Procesadores de Audio y Video (2 Piezas por procesador)

Procesador de Audio:

ENTRADAS

No de Entradas:	8 micro/línea
Tipo de Entrada:	Balanceado conectores XLR Hembra
Impedancia de Entrada:	1 K ohm en micro y < 47 K ohm en línea
Señal de Entrada:	+ 3 dB en micro y +10 dB en línea
Tensión de Alimentación:	Phantom
Respuesta de Frecuencia:	15 Hz a 20 K Hz (limitada)

SALIDAS

Salida MONITOR:	Mono Balanceada
	Conector XLR Impedancia 50 ohm Máxima Salida + 20 dB Ajustable.
	Mono no Balanceada
	Conector 2 mono RCA Impedancia 100 ohm Máxima Salida + 15 dB

Salida VTR: No Balanceada

Conector 2 mono RCA
Impedancia 100 ohm
Máxima Salida + 15 dB

Salida HD: No balanceada

Conector 2 mono RCA
Adaptador a la tarjeta Cellarium
Impedancia 100 ohm
Máxima Salida + 10 dB

Relación Señal a Ruido: 90 dB.

Distorsión Armónica THD: 0.03%

Crosstalk: 75 dB @ 1 K Hz

GENERALES

Dimensiones:	ancho 483, alto 44, fondo 200mm
Alimentación:	85 – 265 VAC
Consumo:	3.15 A
Frecuencia de la tensión de Red:	50... 60 HZ

CONTROLES

Puerto Serie RS-232 bidireccional para el sistema de control

Señal para control de alarmas, Protocolo de alarmas para desconexión del cable de micrófono/línea. Corte de cable de micrófono (solo con Proel) y micrófono de Presidencia con prioridad.

Opción de control de Alarma en video.

Procesador de Vídeo

- Contar con 4 entradas de señal de video.
- Poderse controlar a través de un puerto paralelo de un ordenador o mediante pulsadores o relés.
- Disponer de un conector subd de 9 pines hembra para alarmar por falta de video en las entradas de cámara.
- Realiza en conjunto con el Procesador de Audio el switcheo de cámaras inteligente entre cámaras ligado a la activación de audio en los micrófonos, grabando solamente la cámara indicada

VIDEO

STANDARD DE VIDEO:	PAL: 50 campos/sec.	NTSC: 60 campos/sec.
DEFINICIÓN:	PAL: 720 X 576	NTSC: 720 X 480
ENTRADA DE VIDEO:	1.0 V p.p. 75 ohm	
SALIDA DE VIDEO:	1.0 V p.p. 75 ohm	

GENERALES

DIMENSIONES:	Ancho 483 alto 44 fondo 200m/m
ALIMENTACIÓN:	Universal 90 a 265 Vac
FRECUENCIA:	48... 65 Hz.

CONTROLES

Desde el propio panel,
Control Paralelo subd macho 9 pines
Control Serie (en preparación)
Alarmas por falta de video subd hembra 9 pines
Control por infrarrojos (Opcional)

Multiplexor de Video Color (2 Piezas)

Entradas de vídeo	BNC x 9, vídeo compuesto 1,0 Vp-p 75 ohmios
Vídeo Loop Through salidas	BNC x 9, vídeo compuesto 1,0 Vp-p 75 ohmios
Fuentes Máxima de Imagen	9 en una pantalla
Salida de monitor	BNC / RCA x 1, vídeo compuesto 1,0 Vp-p 75 ohmios
VCR / DVR de salida	BNC / RCA x 1, vídeo compuesto 1,0 Vp-p 75 ohmios
Entrada Reproducción VCR / DVR	BNC / RCA x 1, vídeo compuesto 1,0 Vp-p 75 ohmios
Alternar entrada	BNC / RCA x 1, Nivel TTL

Frecuencia de actualización	60/50 campos / seg
Funciones de alarma	Alarma de pérdida de vídeo y detección de alarmas con hasta 100 registros
Entradas de alarma	9, TTL Nivel bajo activo <ul style="list-style-type: none"> • Normalmente abierto (NO) x 1 (salida de relé) • Normalmente cerrado (NC) x 1 (salida de relé) • Contactos NA / NC con común compartido (24V DC 1A)
Salida de alarma	
Otras características	Incorporado en el tiempo y generador de fecha con 8 funciones título de la cámara de caracteres
Consumo de energía	Máximo 15 vatios
Fuente de energía	12V DC, 1,2 Amp
Salida de recuperación	1, (TTL activo bajo)
RS-232	Conector hembra D-SUB de 25 pines
Fecha Hora Apoyo sello	Sí
Detección del movimiento Apoye	Sí
Soporte Buzzer	Sí
Soporte de bloqueo de teclas	Sí
Opciones de visualización	Pantalla completa, multi-pantalla o conmutación secuencial con tiempo de espera ajustable

Sistema de Administración de Juzgado Oral

El software encargado de la Administración de Juzgado Oral debe cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con un portal web, el cual debe proporcionar las herramientas necesarias que apoyen al Juzgado en su flujo habitual de trabajo, desde recibir un expediente hasta la conclusión de la audiencia y que esta se pueda consultar por este mismo portal.
- Ser customizable y permitir la personalización de los flujos de trabajo del Juzgado Oral.
- Contar con una entidad de autenticación de usuarios con base en el protocolo ligero de acceso a directorios, para que pueda integrarse con el directorio activo de la Institución.
- Tener un portal web para la administración de las Salas de Juicio Oral, el cual deberá tener las siguientes características:
 - o Panel de multi monitoreo de Audiencias.
 - o Administración de Catálogos.
 - o Gestión de usuarios y perfiles de acceso.
 - o Configuración de sesiones de Mensajería Instantánea para las Audiencias a desarrollar en la sala.
 - o Contar con un módulo de Estadísticas el cual deberá permitir a la Institución mostrar la información deseada de manera gráfica.
 - o Contar con acceso al portal WEB
- Contar con una base de datos relacionada independiente para la información de los expedientes y de las audiencias.

- Contar con las interfaces necesarias para agregar información de los Expedientes, modificar la información de los mismos; programar Audiencias de Juicio Oral agregando los participantes de la misma, sala y horarios, consultar información y audiencias realizadas.
- Al programar la audiencia la información de la misma se deberá enviar a un software de grabación en sala, el cual deberá ser capaz de realizar la grabación de la audiencia, y una vez concluida está pueda ser visualizada desde el Portal Web de manera dinámica, es decir, por medio del uso de marcas el usuario debe de poder visualizar la sección de su interés, sin necesidad de ver toda la audiencia.
- Generar respaldos de la información automatizados.
- Usar catálogos de información.
- Poder consultar la información de expedientes y audiencias, utilizando diversos campos como filtro de la información.
- Contar con niveles de acceso para los usuarios, de tal forma que las herramientas que podrán visualizar, dependerán de los perfiles de usuario de cada uno de ellos.
- Integración con el servicio de correo electrónico de la institución.
- Tener un módulo de mensajería instantánea, el cual tiene el objetivo de proporcionar a comunicación entre el Secretario de Acuerdos, Juez y la Administración de las Salas o Juzgados, durante el desarrollo de la Audiencia.

Además, se deberá demostrar que el sistema cuenta las siguientes características, para poderse agregar como una adición futura a la instalación:

- Configuración de API de Integración con otros sistemas informáticos (BPM).
- Agregar Paneles de Información de las Audiencias programadas para los asistentes de la entidad Jurídica, mediante el uso de pantallas que muestran los Status de las Salas de Oralidad.
- Manejar pantallas táctiles para la consulta de Audiencias dentro de la entidad Jurídica por parte de los litigantes.
- Almacenamiento de metadata y media en sistemas de almacenamiento masivo, con la posibilidad de generar respaldos automatizados de la media a Robot de Cintas utilizando Sistemas de Administración de Almacenamiento Jerárquico.

Componentes

Estar compuesto por dos servidores tipo rack, para el aplicativo y otro para la base de datos.

Licencia de Usuario.

Se deberá permitir el acceso a 10 usuarios.

Se deberá demostrar que la solución se ha instalado en otro Estado. Presentando carta del cliente final y/o contrato del servicio brindado.

Software de Grabación en Sala (2 Piezas)

El software encargado de la grabación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser capaz de conectarse vía red a un Sistema de Administración de Juzgado Oral, el cuál llevará la gestión de las Audiencias realizadas en este software de grabación, en caso, que esta conexión vía red se detenga, el Software de Grabación en Sala debe ser capaz de tener la autonomía necesaria para seguir en operación y no se deberá detener la grabación de las Audiencias.
- Precarga de los parámetros de una sesión de grabación por Sistema de Administración de Juzgado Oral.
- Autenticación de usuarios, vía el directorio activo de la institución.
- Contar con una base de datos local y autónoma a la Base de Datos del Sistema de Administración de Juzgado Oral.
- Modificación en caliente de los parámetros precargados. Añadir o modificar los intervinientes precargados anteriormente una vez seleccionada una configuración.
- En el caso de borrar o justificar una inasistencia el sistema deberá pedir el motivo de la misma y deberá ser rellenado un comentario de explicación de la inasistencia.
- Grabación controlada mediante selección de la cámara activa.
- Posibilidad de poder hacer grabación de la vista oral con solo audio por motivos de preservar la intimidad de la declaración. En este caso en el audio deberá aparecer una cartela precargada en el sistema.
- Durante la grabación se deberá poder visualizar el estado de todos los micrófonos dados de alta en la sala, tanto observando si el nivel de audio es el correcto como si realmente están conectados correctamente. Si hay un fallo de conexión de un micrófono el sistema deberá marcarlo de color Rojo, mientras que si el micrófono está conectado correctamente el estado de buen funcionamiento deberá marcarlo mediante color verde.
- Durante la grabación del acto, se podrán ir incorporando marcas con comentarios que complementarán el acta final de la vista oral.
- Se podrá hacer una marca en el sistema que señale un aplazamiento de la sesión y el motivo por el que se ha hecho ese aplazamiento. Se podrá reanudar la sesión en el momento que se cree oportuno por el responsable de la sala.
- Una vez acabada una sesión, el sistema deberá pedir que se incorpore la resolución de la Audiencia.
- Se deberá generar de manera automática un acta mínima de la sesión al concluir la Audiencia, misma que se deberá obtener del llenado la información generada durante la audiencia a un machote previamente introducido en el sistema.
- El sistema deberá ser capaz de pedir al usuario el número de copias que desea realizar a la unidad de grabación externo seleccionada (USB, DVD, HD).
- Una vez acabada la sesión deberá comunicar al sistema de gestión procesal que la vista oral se ha acabado y que está a disponible la información para que sea consolidada en la unidad de almacenamiento central.

- El sistema debe proporcionar una vez acabada la audiencia una vista web con todos los elementos gestionados en la vista, pudiéndose mover por cada uno de los videos creados y por cada una de las marcas efectuadas en el transcurso de la grabación. Asimismo debe de poder visualizar el acta generada mediante un lector web adecuado.
 - El sistema debe ser capaz de grabar en calidad Windows Media y transcodificarlo a calidad MPEG2.
 - Debe de poder realizar un test hardware, antes del inicio de una sesión para la identificación del correcto funcionamiento de las piezas que componen el sistema y sino para su corrección.
- Grabación en Disco duro 500GB.
 - Memoria RAM 4 GB
 - Procesador Core i7

Tarjeta de Captura de Audio y Video.

- Compatible con el controlador: Microsoft R DirectShow R API.
- Entradas: Video:
 - Un canal de entrada seleccionable: Compuesto
 - (BNC x 1), S-Video (mini-DIN).
- Audio:
 - Estéreo Balanceado (XLR x 2) Estéreo no balanceada (RCA x 2). No balanceada (3,5 mini estéreo). Salidas: Audio: Línea estéreo no
 - Balanceada (3,5 mm). Formato de video: NTSC / PAL. Pre-procesamiento: extracción / prestación. Logo / bitmap overlay. Ajuste de escala, recorte,
 - desentrelazado y telecine inverso. Dimensiones: De altura completa: (12,90 cm x 10,68 cm), 32-bit /
- 5 V PCI Card, Full PCI Rev 2.1.

IP Video Encoder 1-CH video server (2 piezas)

Características Requeridas:

- Permitir el envío de señal vía streaming para que las Audiencias de Juicio Oral sean visualizadas desde un Portal Web.
- Compresión H.264, MPEG-4 and MJPEG en tiempo real (Triple Codec)
- Múltiples Streams Simultáneos
- El Streaming se debe adaptar a la actividad para disponer de un control dinámico de la velocidad de imágenes
- Integra PoE compatible con 802.3af
- Audio bidireccional mediante Protocolo SIP
- Transmisión de datos encriptados HTTPS
- Protección de puertos mediante autenticación 802.1X
- E/S Digital para Sensor y alarma externos
- Interfaz RS-485 para control de Scanners, Pan/Tilts
- Ranura SD/SDHC integrada para almacenamiento interno

SISTEMA:**CPU:**

TI DM365 SoC

RAM:

128MB

Sistema Operativo embebido:

Linux 2.6

CONTROL DE CAMARA:

- Cámara PTZ a través de RS485
- Protocolos y dispositivos soportados:

DynaDome / SmartDome

Pelco D

LiLin

Pelco P

Samsung scc643

y tipos personalizados

- Soporta comandos CGI mediante driver "tipo serie"

VIDEO:

Compresión:

H.264, MJPEG y MPEG-4

Streaming:

Multiple-stream simultaneo

- Streaming H.264 sobre UDP, TCP, HTTP o HTTPS
- Streaming MPEG-4 sobre UDP, TCP, HTTP o HTTPS
- Streaming multicast MPEG-4
- Streaming MJPEG sobre HTTP o HTTPS
- Soporta vigilancia movil 3GPP
- Soporta streaming adaptativo para control dinámico de la velocidad de imagenes

Velocidad de imagen:

H.264: 720x576 hasta 25 fps

MPEG4: 720x576 hasta 25 fps

MJPEG: 720x576 hasta 25 fps

Configuración de imagen:

- Tamaño de imagen , calidad y velocidad ajustables
- Sobreimpresión de fecha y hora en imagen
- Funciones Flip & mirror
- Brillo, contraste, contraste, y saturación.
- Admite mascarar de privacidad.

AUDIO:

Compresión:

GSM-AMR speech encoding, bit rate: 4.75 kbps a 12.2 kbps

MPEG-4 AAC audio encoding, bit rate: 16 kbps a 128 kbps

Interface:

Entrada para microfono externo 1Vrms; Salida de Audio,

- Soporta audio bidireccional mediante protocolo SIP
- Soporta función mute

RED:

- Ethernet 10/100 Mbps , RJ-45

Protocolos: IPv4, IPv6, TCP/IP, HTTP, HTTPS, UPnP, RTSP/RTP/ RTCP, IGMP, SMTP, FTP, DHCP, NTP, DNS, DDNS, PPPoE, CoS, QoS, SNMP, y 802.1X

ALARMAS Y GESTION DE EVENTOS:

- Triple ventana de detección de movimiento
- Detección Tamper
- Una entrada digital, y una salida digital para sensor externo y alarma
- Notificación de eventos mediante HTTP, SMTP, o FTP
- Grabación local de ficheros MP4.

ALMACENAMIENTO LOCAL:

- Slot para tarjeta SD/SDHC
- Almacena Imagenes y Vídeo clips

SEGURIDAD:

- Mediante password a tres niveles de usuario
- Filtrado de direcciones IP
- Transmisión de datos con encriptación HTTPS
- Protección de red basada en Autenticación de puertos 802.1x

USUARIOS:

- Visualización en directo de hasta 10 clientes

DIMENSIONES:

130 mm (L) x 78,35 mm (A) x 33,85 mm (H).

INDICADOR LED:

- Indicador de alimentación y de estado y de conexión de red.

ALIMENTACION:

Tensión:

12V CC

Consumo:

Máx 5 W

-PoE (Power Over Ethernet) interno en concordancia con 802.3af

-Salida de alimentación 12V CC (420 mA)

CERTIFICACIONES:

CE, FCC, C-Tick, LVD, VCCI.

ENTORNO DE FUNCIONAMIENTO:

Temperatura:

0 ° ~ 55 ° C

Humedad:

20~90 % HR

APLICACIONES:

SDK disponible para desarrollo de aplicaciones.

Distribuidor De Video 1 Entrada / 5 Salidas (2 piezas)

Características Requeridas:

ENTRADA: 1 vide acoplado AC/DC (puente interno), en lazo 1Vpp/75Ω con conector BNC con conmutador de carga; 1 audio estéreo/mono balanceado, hasta 21V/50kΩ con conectores RCA.

SALIDAS: 5 video, 1Vpp/75Ω con conectores BNC; 5 audio estéreo/mono balanceado, hasta 21V/220Ω con conectores RCA.

MÁX SALIDA DE VIDEO: 1.7Vpp.

ANCHO DE BANDA EN VIDEO (-3dB): 340MHz.

ANCHO DE BANDA EN AUDIO (-3dB): 20kHz.

GAN. DIF.: 0.05%.

FASE. DIF.: 0.1Grados.

FACTOR-K: 0.05%.

RELACIÓN S/R EN VIDEO: 75dB.

S/R AUDIO: 82dB @1V.

ACOPLAMIENTO: DC/AC selección interna.

AUDIO THD: 0.009%.

RANGO EFECTIVO EN SDI: Hasta 70 metros.

ALIMENTACIÓN: 230V CA, 50/60Hz, (115V U.S.A.) 3.5VA.

DIMENSIONES: 22cm x 18cm x 4.5cm (8,7" x 7" x 1,8"), An, Pro, AI (media unidad 19").

PESO: 1.4kg (3.3lbs) aprox.

ACCESORIOS: Cable de alimentación.

Adaptador de rack 19" RK-1 opcional.

Switch de Datos de 8 puertos (2 pieza)

Características Requeridas:

Conectividad

Cantidad de puertos: 8, Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 8, contar con Jack de entrada CD, Tecnología de cableado ethernet de cobre 1000BASE-T, 100BASE-TX, 10BASE-T

Red

Estándares de red: IEEE 802.1p, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3az, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3z.

Bloqueo de cabeza de línea (HOL), Soporte de control de flujo, Jumbo Frames, soporte

Control de energía

Corriente de entrada: 1 A

Peso y dimensiones

Ancho 140 mm, Profundidad 140 mm, Altura 33.35 mm, Peso 0.43 kg

Aprobaciones reguladoras

Certificación: UL, CSA, CE, FCC

Transmisión de datos

Tasa de transferencia (máx): 1 Gbit/s, Tasas de transferencia soportadas: 10/100/1000Mbps, Capacidad de conmutación: 16 Gbit/s, Velocidad de transferencia (paquete):11.9 mpps

Características de administración

Capa del interruptor: L2, Tipo de interruptor: No administrado, contar con Calidad de servicio (QoS) soporte

Protocolos

Protocolos de red compatibles: TCP/IP

Iluminación/Alarmas

Indicadores LED: Link, LED de energía

Contenido del embalaje

Cables incluidos: Corriente alterna

Respaldo de Energía UPS (2 piezas)

Características Requeridas:

ENTRADA

Capacidad: VA / W 1000 VA / 720 W

Voltaje: 120 V +/- 25%

Frecuencia: 50 o 60 Hz (autosensado)

SALIDA

Voltaje Modo Batería Senoidal simulada 120 V +/- 5%

Frecuencia Modo Batería : 50 ó 60 Hz +/-0.5%

Regulador electrónico de Voltaje integrado:120 V +/- 10%

THD: Menor a 40 % de distorsión Armónica con carga lineal.

Tiempo De Transferencia: 2 a 4 milisegundos incluyendo el tiempo de detección

CONTACTOS NEMA 5-15R: 6 (4 con respaldo y supresor de picos y ruido, 2 con supresor de picos y ruido)

PROTECCIÓN

Picos De Voltaje: 320 Joules, 2 ms

Corto Circuito: El UPS debe apagarse automáticamente o se abre el interruptor térmico de entrada

Sobrecarga: El UPS debe apagarse en 60 seg., si la sobrecarga es del 110% y en 3 seg. si excede el 130% de su capacidad nominal

Entrada De La Unidad: Interruptor Térmico (Breaker) para sobrecarga y corto circuito.

FILTRO

Línea Telefónica: Terminales compatibles (UTP, RJ-45)

Filtros EMI/RFI: 10dB a 0.15MHz, 50dB a 30 MHz

INTERFASE Puerto USB Para monitoreo de UPS

BATERIA

Tipo Recargable, Sellada y libre de mantenimiento. Tiempo De Recarga 4 horas (al 90% de su capacidad). Protección: Auto-prueba automática y protección contra descarga, indicador de reemplazo de batería

TIEMPO DE RESPALDO Tener de 10 a 30 minutos dependiendo de la carga conectada.

DATOS FISICOS

Peso 15.9 Kg. Dimensiones (cm.) 13 X 38.2 X 20.1 (ancho x fondo x altura)

ALARMAS Audibles. Operación en batería, Batería baja, Sobrecarga

INDICADORES Tipo Led Independientes. Operación en línea, batería, batería baja/reemplazo, regulación por alto y bajo voltaje

NORMAS NOM-001-SCFI-1993, FCC 15 CLASE B, ANSI C84.1, IEEE-C62.41, ISO 9001:2008

Cámara - Sala de Juicio (8 piezas)

Características de la Cámara:

- CCD 1/3" Sony.
- 700 TVL.
- Iluminación mín: 0.001 Lux color / 0.00001 Lux B/N.
- Función Día y Noche Real con Filtro ICR.

Funciones Especiales:

- DWDR (Digital Wide Dynamic Range)
- 12 zonas de privacidad
- Detección de movimiento
- Detección de luz IR inteligente
- Estabilizador de imagen digital (EIS).
- Reductor de ruido digital en imagen (3D-DNR).

- Zoom digital.
- Función de imagen espejo.
- Detección de imagen alterada.
- Corrección de píxeles defectuosos.

Funciones Generales:

- Salida de video en BNC.
- Shutter electrónico automático o manual.
- Acepta lentes autoiris DC.
- Menú OSD.
- Funciones AWB, AGC, ESC, BLC, EIS, 3D-DNR.

Especificaciones:

- Debe incluir lente (Lente varifocal Zoom 5mm a 50mm) y base de montaje en pared
- Consumo 10 W.
- Alimentación: 12 Vcd. / 24Vca
- Dimensiones: 69 x 56 x 113.3 mm.
- Peso: 400 gr.

Fuente de Alimentación de Cámaras (2 piezas)

Entrada: 120VAC 60Hz 60W

Salida: 24VAC 50VA

Micrófono- Sala de Juicio (14 piezas)

Transductor Gradiente de presión

Patrón polar Cardioide

Respuesta de frecuencia 40 Hz a 20 kHz

Relación señal-ruido 26 dB (A)

Requerimientos de energía 12 - 48V Phantom Power

Impedancia de salida 50 ohmios

Conectores de salida 3-pin XLR

Almohadilla No

Baja frecuencia Roll-Off No

Dimensiones 0.70 x 0.47 "(18 x 12 mm) (longitud x diámetro)

Peso 0,29 oz (8.5 g)

Equipo de Sonido Ambiental Compuesto por Amplificador, Feedback y Bocinas

Amplificador de Sonido (2 pieza)

Características Requeridas:

- Niveles de potencia a los altavoces más populares utilizados por los artistas
- Optimizado para máxima altura reales en sistemas de altavoces ohmios ohm y 8 de 4
- Entradas: XLR, 1/4 "conectores para compatibilidad con cualquier fuente de entrada TRS y fono
- Salida: Speakon combo acepta, 1/4 "clavijas (TS) o Speakon 2-poste y poste 4 tapones (conecta 2 polos solamente). Postes apoyan todos otros sistemas de cableado de altavoces.
- Chasis de profundidad mínima (10.1 "/ 257 mm) para ajustar en los racks de efectos compacta, de bajo costo
- Controles de ganancia con centro marcado para el ajuste preciso y de sensibilidad
- Proteger automáticamente el amplificador y altavoces de daños causados por la temperatura aumentan o overdrive sin cerrar el show
- Panel frontal LED monitor potencia, señal y recorte
- Crossover subwoofer/satélite incorporado

Especificaciones

- 8 ohmios / 1 kHz (ambos canales funcionando) 300 W
- 8 ohmios / 1 kHz (solos canales funcionando) 350 W
- 4 ohmios / 1 kHz (ambos canales funcionando) 425 W
- 4 ohmios / 1 kHz (solos canales funcionando) 5000 W
- Distorsión (típico) 20 Hz - 20 kHz, 1 dB abajo clasificada 8 ohmios de energía: menos de 0.05 %, 4 ohmios: menos del 0.1 %
- Señal a ruido (20 Hz - 20 kHz) 100 dB
- Sensibilidad 1.2 de entrada Vrms
- Altura: 3.5 "(89 mm) 2 RU, anchura: 19" (483 mm), profundidad: 10.1 "(257 mm)
- Peso - Net: 27 libras (12.1 kg), envío: 31 libras (14.1 kg)

Feedback Suppression (2 pieza)

- **ENTRADAS ANALÓGICAS:**

NÚMERO DE ENTRADAS: 2

CONECTORES: XLR HEMBRA 1/4" TRS

TIPO: ELECTRÓNICAMENTE BALANCEADA / NO BALANCEADA, RF FILTRADA

IMPEDANCIA: BALANCEADA 40K OHM, SIN BALANCE 20K OHM

NIVEL MÁXIMO ENTRADA: +20DBU

CMRR: >40DB, TÍPICAMENTE >55DB @ 1KHZ

- **SALIDAS ANALÓGICAS:** NÚMERO DE SALIDAS: 2, CONECTORES: XLR MACHO 1/4 " TRS

TIPO: ELECTRÓNICAMENTE BALANCEADA / NO BALANCEADA, RF FILTRADA

IMPEDANCIA: BALANCEADA 120 >OHM, SIN BALANCE > 60 OHM

NIVEL MÁXIMO SALIDAS: +20DBU

- **FUNCIONAMIENTO DE ANALÓGICO A DIGITAL**

TIPO: DBX TIPO IV SISTEMA DE CONVERSIÓN

RANGO DINÁMICO: >114DB, A-WEIGHTED, > 112DB UNWEIGHTED

TIPO IV RANGO DINÁMICO: >119DB, A-WEIGHTED, 22KHZ BW

>117DB, A-WEIGHTED, 22KHZ BW

MUESTRA DE TARIFA: 48KHZ

- **FUNCIONAMIENTO DE DIGITAL A ANALÓGICO**

RANGO DINÁMICO: 112DB, A-WEIGHTED, 110DB UNWEIGHED

- **FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA**

RANGO DINÁMICO: >110DB, A-WEIGHTED, > 107DB UNWEIGHTED

THD+N: 0.002% TÍPICO EN +4DBU, 1KHZ, 0DB AUMENTO DE LA ENTRADA

RESPUESTA DE FRECUENCIA: 20HZ - 20KHZ, +/-0.5DB

INTERFERENCIA ENTRE CANALES: >80DB TÍPICO

INTERFERENCIA ENTRADA A SALIDA: >80DB

- **ALIMENTACIÓN**

VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 100VAC 50/60HZ, 120VAC 60HZ Y 230VAC 50/60HZ

CONSUMO DE ENERGÍA: 9 VATIOS

APROBACIONES DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD: UL 6500, IEC 60065, EN 55013, E 60065

Bocinas de Plafón (8 piezas)

Número de Bandas de Paso: 2
Potencia nominal 30W
Impedancia: COM, 330k Ω , 500 Ω , 1k Ω
Respuesta de frecuencia: 150 Hz-20kHz
PRESIÓN SONORA (1W/1M): 93dB
Peso: 2.7kg
Dimensiones: 230 (Φ) X 180 (D) mm
Color: Blanco

Lámpara de grabación (2 pieza)

Lámpara indicadora de grabación en proceso con leyenda "Sala en Sesión" con control de activado manual desde el interior de la sala.

Pantalla plana de televisión con soporte abatible de pared (2 pieza)

La pantalla plana deberá ser colocada en el interior de la sala, permitiendo recibir las señales de los equipamientos de audio y video; y equipamiento de Presentación de Evidencias.

Características Requeridas:

Relación de aspecto	16:9
Frecuencia de interpolación de movimiento	120 Hz
Diagonal de la pantalla	50 pulg.
Formato de vídeo soportado	1080p
Tecnología de interpolación de movimiento	CMR (Clear Motion Rate)
Formatos gráficos soportados	1920 x 1080 (HD 1080)
Compatibilidad 3D	No
Tipo HD	Full HD
Resolución de la pantalla	1920 x 1080 Píxeles

Audio

Altavoces incorporados	Si
Número de altavoces	2 piezas
Subwoofer incorporado	No
Sistema de audio	DTS Studio Sound

Sintonizador de la TV

Formato de señal digital	ATSC
Tipo de sintonizador	Analógico y Digital

Conectividad

Altavoz, auricular, jack de salida	1
Puerto - RS-232	1
Consumer Electronics Control (CEC)	Anynet+
Número de puertos RF	1
Entrada de video compuesto	1
Salida remoto (IR)	1
Número de puertos HDMI	3
Entrada de audio para DVI	Si
Video componente (YPbPr/YCbCr) entrada	1
Cantidad de puertos USB 2.0	2
Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos	1

Detalles técnicos

Color	Negro, Plata
Wide Color Enhancer	Si
Nivelador automático de volumen	Si
Modo de juego	Si

Control de energía

Frecuencia de entrada	60 Hz
Consumo de energía (inactivo)	0.3 W
Clase de eficiencia de energía	Sin especificar
Voltaje de entrada	110 - 120 V

Peso y dimensiones

Ancho	1135.38 mm
Profundidad	50.8 mm
Altura	668.02 mm
Peso	13.02 kg
Ancho del dispositivo (con soporte)	1135.38 mm
Profundidad dispositivo (con soporte)	307.34 mm

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N3-2013, (PRIMERA OCASIÓN), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO: DE AUDIO/VIDEO/GRABACION DE 2 SALAS DE JUZGADOS ORAL PENAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.

Altura del dispositivo (con soporte)	741.68 mm
Peso con stand	14.61 kg
Peso del paquete	868.68 g
Red	
Ethernet conexión	Si
WLAN, conexión	Si
Bluetooth	No
Características de administración	
Temporizador Encendido/Apagado	Si
Apagado automático	Si
Aprobaciones reguladoras	
Certificado DLNA	No
Certificado Energy Star	Si
Certificación	ENERGY STAR 6.0
Ergonomía	
Montaje de pared	Si
Compatibilidad con interfaces de montaje VESA	400 x 400 mm
Medios de almacenaje	
Tarjeta de lectura integrada	No
Contenido del embalaje	
Mando a distancia	Si
Pilas incluidas	Si
Cables incluidos	Corriente alterna
Manual de usuario	Si

Presentación de Evidencias (2 pieza)

- Imágenes nítidas con un sensor de imagen CMOS de 5 megapíxeles
- Full HD 1080p (1920 x 1080)
- 16-fold zoom + zoom 15x AverOptical digital (240-fold zoom total) (en resolución XGA)
- 30 fotogramas seg /.
- Área de recepción de 400 x 300 mm
- Plataforma con un área de escaneado de 329 x 265 mm
- Puerto USB 2.0
- Software interactivo para PC y Mac
- Interactiva y gratuita para las notas y registros

- Para imágenes fijas y secuencias de imágenes
- Directamente la toma de fotografías / videos en una memoria USB (una función de grabación en un toque)
- Dividir pantalla, imagen dentro de la función Visor Bildund
- Iluminación por dos lámparas LED laterales
- 2x VGA (RGB) de entrada y salida, salida HDMI , salida de vídeo compuesto (DVI mediante adaptador HDMI)
- Micrófono incorporado, una entrada de micrófono y salida de audio adicional
- Memoria para 80 imágenes o 240 imágenes XGA 5 megapíxeles
- Expansión de memoria a través de tarjeta SD / SDHC
- Mando a distancia IR
- 3 años de garantía

Gabinete de Comunicaciones (2)

- Gabinete de 7 pies 600x1828x800 mm capacidad de carga 400kg.
- Fabricado en acero de alta resistencia acabado en pintura electrostática color negro.
- Puerta delantera en cristal, puertas removibles y paneles laterales desmontables.
- Chapa de seguridad con manija de media vuelta.
- 4 cremalleras ajustables.
- Accesorios para cable en techo.
- Juego de tuercas y tornillos y 4 niveladores en la base.
- Normas EIA 19, especificación NEMA 12.

32. - INSTRUCCIONES ADICIONALES

32.1.- Propuestas foliadas.- Las propuestas deberán ser elaboradas en hojas membretada de la empresa, preferentemente todos los documentos que integrarán las propuestas deberán estar foliadas, dichos documentos deberán estar ordenados y separados de acuerdo al orden solicitado, de tal manera que sea accesible su localización.

32.2.-Propuestas firmadas.- Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por el representante legal o apoderado de la empresa, en todas sus hojas.

32.3.- Formatos.- Las propuestas, podrán ser entregadas en los formatos que proporciona su programa de cómputo, siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos. Todos los escritos y formatos libres o formatos determinados, deberán ser presentados invariablemente en hoja membretada de la empresa participante y firmados por el representante legal.

32.4.- Impuestos y derechos.- Los impuestos y derechos que “El Licitante” deba cubrir, por concepto de los bienes e instalaciones, que forma parte integrante de la presente Licitación Pública Nacional, será por cuenta del Proveedor, incluyendo cualquier cargo por derecho de exportación o importación. La Convocante sólo pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

32.5.- Visitas a las instalaciones.- La Convocante podrá efectuar visitas a las instalaciones de “El Licitante” en cualquier momento de la Licitación y durante la vigencia del Contrato, con el objeto de verificar que las instalaciones cumplan con los compromisos contractuales, así mismo podrá solicitarse durante la licitación o durante la vigencia del contrato información que permita aclarar cualquier duda respecto a las propuestas respectivas.

Una vez presentadas sus proposiciones, los licitantes se obligan a permitir el acceso al personal de “La Convocante” quien podrá efectuar las visitas que juzguen necesarias a sus instalaciones, domicilio fiscal, sucursal o centro de servicio, a fin de verificar que cuenta con los aspectos solicitados en la convocatoria y señalados en sus proposiciones técnicas y que sean necesarios para realizar, controlar, evaluar y supervisar la correcta adquisiciones de los bienes y sus instalaciones.

32.6.- Negociación de proposiciones.- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

32.7.- Verificación de la información.- “La Convocante” podrá verificar por cualquier medio que estime conveniente la autenticidad de la información presentada por los Licitantes.

32.8.- Suspensión temporal de esta licitación.- Se podrá suspender esta Licitación en forma temporal por las siguientes razones:

Por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública o cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales).

Para estos casos “La Convocante”, notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedaran en custodia de “La Convocante”. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de esta Licitación, se reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los participantes.

33.- PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

33.1.- Idioma.- El idioma en el que se presentará la información relacionada con las propuestas de la Licitación y demás documentación, deberá ser por escrito y en **idioma Español**, en relación con cualquier material impreso que proporcione “El Licitante”, así como los anexos técnicos **podrán** presentarse en el idioma del país de origen de la prestación de los servicios, acompañados de una traducción simple al español (Art. 29, Fracc. IV de la Ley).

33.2.- Moneda.- La moneda en que se **cotizará la propuesta y efectuará el pago** que conforman a la presente Licitación Pública Nacional será en Moneda Nacional: **PESOS MEXICANOS**.

33.3.- Rotulación del sobre.- El sobre deberá estar cerrado y sellado de forma inviolable y estará dirigido a “La Convocante” de la manera siguiente:

CONVOCANTE: PODER JUDICIAL (OFICIALIA MAYOR).

DOMICILIO: CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N., COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO; TELÉFONO (01-993) 3-58-20-00, EXTENSIONES 2026 Y 2087.

Se indicará con claridad la referencia al:

- 1).- Número de Convocatoria CONVOCATORIA PÚBLICA No. **003**
- 2).- Tipo y Número de Licitación Pública de Carácter Nacional No. LA-927067973-N3-2013
- 3).- Con la Leyenda en el sobre: “**PARA SER ABIERTO EL DÍA:** 20 de noviembre de 2013 A LAS 10:00 Hrs.
- 4).- Datos de la empresa en cada sobre:
 - a).- Nombre o Razón Social.
 - b).- Domicilio Fiscal.
 - c).- Nombre del Representante o Apoderado Legal.
 - d).- Firma del Representante o Apoderado Legal.

33.4.- Tachaduras y enmendaduras.- Las propuestas no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni enmendaduras, salvo cuando fuese necesario para corregir errores de “El Licitante”, en cuyo caso las correcciones deberán llevar las iniciales y rúbrica de la persona que firme la propuesta.

33.5.- Costo de la preparación de las propuestas.- “El Licitante” sufragará los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y “La Convocante” no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación.

34.- DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO)

Los documentos de carácter obligatorios, que deberá presentar “El Licitante” en el proceso licitatorio, será en forma escrita y deberán integrarse en un **sobre único**, respetando el orden solicitado para su fácil localización, el incumplimiento de alguno de los mismos, será causa de desechamiento de su propuesta.

IMPORTANTE.- Todos los escritos, formatos libres o formatos determinados, deberán ser presentados invariablemente en hoja membretada de la empresa participante o persona física, firmados por el representante legal o persona física.

34.1.- DOCUMENTO No. 1.- está integrado por:

* **Formato de registro de participación a la Licitación Pública**, emitida por el **sistema compranet, denominado auto invitación** (acreditarse con copia debidamente firmada y sellada por el Representante Legal);

* **Formato de interés de participar debidamente requisitado (anexo 1).**

34.2.- DOCUMENTO No. 2.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA (anexo 2).

“El Licitante” presentará el formato en original en hoja membretada debidamente llenado con los datos del anexo número 2.

34.3.- DOCUMENTO No. 3.- ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: (anexo 3)

“El Licitante” presentará copia simple, acompañado de su original para el cotejo:

34.3.1.- Identificación.- Original o copia certificada de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o apoderado de la empresa, debiendo ser: cédula profesional, pasaporte vigente o credencial de elector IFE.

34.3.2.- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del representante legal o apoderado del **poder notarial** suficiente para formalizar actos de administración.

34.3.3.- Carta poder simple.- Si por algún motivo no puede asistir el representante legal al acto de presentación de propuestas; deberá otorgar carta poder simple a su representante, además de incluir una identificación oficial de ambos, que puede ser: cédula profesional, pasaporte vigente o credencial de elector IFE.

34.3.4.- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes del participante.

34.3.5.- Para personas jurídicas colectivas, presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Acta Constitutiva o Instrumento Público inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con la última modificación que hubiere en su caso; en el objeto social de la empresa, una de sus actividades deberá ser la prestación de los servicios, objeto de esta licitación a contratar.

34.3.6.- Para personas físicas, original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato, del Acta de Nacimiento y Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

34.4.- DOCUMENTO No. 4.- CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS. (Anexo 4)

“El Licitante” deberá presentar escrito donde manifieste que los equipos que oferten cumplen con las especificaciones establecidas en el catálogo de conceptos.

34.5.- DOCUMENTO No. 5.- DOCUMENTOS QUE DEBERÀ PRESENTAR EL LICITANTE. (Anexo 5)

“El Licitante” deberá presentar en papel membretado de la empresa los siguientes escritos bajo protesta de decir verdad:

34.5.1.- Que cuenta con liquidez financiera suficiente para atender los requerimientos del procedimiento en términos de la presente licitación.

34.5.2.- Que garantiza la adquisición e instalación de los equipos en todas sus especificaciones, características y formalidades durante la vigencia del contrato. Quedando en el entendido que en caso de resultar adjudicado atenderá lo dispuesto en la convocatoria.

34.5.3.- Que en caso de resultar adjudicado, señalará al momento de la firma del contrato, el domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier índole o el domicilio en donde podrán realizarse por correo certificado con acuse de recibo.

34.6.- DOCUMENTO No. 6.- CONOCIMIENTO DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y SU REGLAMENTO. (Anexo 6)

“El Licitante” presentará declaración por escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** y firmado por el representante legal, que conoce el contenido de la Ley y su Reglamento, su conformidad de ajustarse a los términos de las mismas y a todas aquellas aplicables a esta Licitación y además no encontrarse en los supuestos indicados en los Artículos 50 y 60, de la Ley.

34.7.- DOCUMENTO No. 7.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (Anexo 7)

“El Licitante” entregará una declaración de Integridad, mediante la cual manifiesta de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de “La Convocante”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

34.8.- DOCUMENTO No. 8.- CARTA DE CONTENIDO NACIONAL DEL PRODUCTO. (Anexo 8)

Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de acuerdo a las partidas que oferten a esta institución: el grado de contenido nacional con el que cuenta su producto sin importar el número, es decir puede ir de 0% (en caso de productos cien por ciento importación) hasta 100% (en caso de productos nacionales). Quedando siempre bajo la estricta responsabilidad del proveedor, la obligación de garantizar en todo momento la legal importación de los productos, su permanencia y utilización en el país, así como la de contar en todo momento con las autorizaciones y permisos requeridos por la Secretaria de Relaciones Exteriores.

34.9.- DOCUMENTO No. 9.- CARTA DE PROCEDENCIA DEL BIEN. (Anexo 9)

Carta en la que indique el licitante el País de Procedencia de los productos que se ofertan en la licitación, expedida en términos de lo previsto en el ***Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, Publicado el 3 de Marzo de 2000***, conforme a los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos relativos a compras del sector público de los tratados de libre comercio que México tiene celebrados con diferentes países. Dicha carta, deberá ser expedida por el fabricante del equipo en papel membretado original, con firma autógrafa de persona legalmente facultada; y Bajo protesta de decir verdad.

34.10.- DOCUMENTO No. 10.- CATÁLOGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SIN PRECIO). (Anexo 10)

El formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante, únicamente respetará el orden y contenido del formato que para tal efecto proporciona “La Convocante”, en dichas formas, “El Licitante” deberá expresar las **especificaciones técnicas** de cada uno de los conceptos sin precios.

34.11.- DOCUMENTO No. 11.- NORMAS DE CALIDAD. (Anexo 11)

Para participar en este proceso licitatorio, se requiere que todos los componentes de los bienes que se oferten sean nuevos, de reciente fabricación y provenir directamente del fabricante, toda vez que no se aceptarán ofertas de equipos genéricos que presenten adiciones, variación y/o sustituciones, realizadas por el comercializador u otra persona representante del fabricante.

Sólo se aceptarán ofertas de marcas registradas y originales, por lo cual, los licitantes deberán expedir carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que los bienes que ofertarán y entregarán, de ser adjudicados, cumplen totalmente con las características y especificaciones señaladas en estas bases, así como que al momento de la entrega, los bienes estarán en buen estado y no presentarán mala calidad en su empaque original, así como serán completamente coincidentes con las características y especificaciones establecidas en estas bases y lo ofertado; por lo que no habrá sustituciones entre lo ofertado y lo que finalmente se entregue.

34.12.- DOCUMENTO No. 12.- CARTAS DEL LICITANTE, FABRICANTE Y/O DISTRIBUCION. (Anexo 12)

Los licitantes deberán exhibir cartas expedidas por el fabricante o distribuidor en las que se exprese lo siguiente:

34.12.1.- Carta del fabricante que lo acredite como **distribuidor autorizado**, de los equipos que propongan en los sistemas de grabación de audio y video.

34.12.2.- Carta del fabricante en la que manifiesta como obligado solidario en el suministro, implementación, puesta a punto y soporte técnico de partes y/o componentes dañados durante el periodo de garantía.

34.12.3.- Temario detallado de capacitación, que deberán impartir al personal técnico administrativo y usuario del Tribunal superior de Justicia.

34.12.4.- Diagrama detallado de la interconexión de los equipos que se utilizaran por cada sala.

34.13.- DOCUMENTO No.13.- ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO. (Anexo 13)

Los licitantes garantizarán el servicio de asistencia y soporte técnico, sin costo extra para El Tribunal, mediante carta compromiso expedida bajo protesta de decir verdad, en la que exprese lo siguiente:

34.13.1.-Carta del fabricante en la que se compromete a mantener partes y componentes del sistema de grabación ofertado por un periodo de cuando menos 5 años partir de la aceptación de los trabajos por parte del Poder Judicial.

34.13.2.-Carta donde exprese que cuenta con un Centro de Atención Telefónica (CAT).

34.14.- DOCUMENTO No.14.- CARTA DE GARANTIA. (Anexo 14)

Los licitantes deberán presentar una carta “**de garantía**”, con vigencia de 1 año de todos los equipos y componentes que oferten del catalogo de conceptos a partir de la fecha de entrega de los bienes, en la que indicará además:

- Que será responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados, obligándose a realizar la sustitución del 100% de los bienes que le sean devueltos, en un plazo **máximo de 72 horas**, a partir de la devolución.
- El procedimiento para efectuar cambios y/o devoluciones, así como lugar y horarios.

En el caso de que por causas imputables al proveedor, éste no efectúe la reposición en el plazo arriba señalado, **El Tribunal podrá rescindir total o parcialmente el contrato**, quedando el proveedor obligado a rembolsar la cantidad recibida, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales, que se calcularán sobre el monto no reintegrado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de El Tribunal; independientemente que **podrá hacerse efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato**

Si en el momento de la recepción de los bienes en el almacén se observan daños o defectos que afecten la duración y funcionalidad parcial o total de uno o más equipos, El Tribunal se abstendrá de recibirlos. En estos casos, el proveedor deberá sustituir los equipos rechazados, en un término no mayor a **72 horas**, con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación en este contrato, sujetándose a la inspección y aceptación del personal encargado de su recepción. La reposición del bien dentro del término señalado, no exime al proveedor de la sanción que proceda en el caso de que el nuevo bien, presente también defectos.

34.15.- DOCUMENTO No. 15.- PATENTES Y MARCAS. (Anexo 15)

El licitante garantizará a El Tribunal:

- a) Que con su oferta no se infringe la normatividad relativa a patentes, marcas registradas, otros derechos reservados o protegidos por la ley a favor de terceros.
- b) Que el fabricante, distribuidor, o él mismo, cuentan con todos los permisos o autorizaciones correspondientes, lo que deberá acreditarse con la documentación relativa, en original o copia certificada notarialmente.
- c) En caso contrario, mediante carta responsiva en la que se comprometa a liberar a El Tribunal de cualquier responsabilidad o reclamación que resulte.
- d) Reintegrar los gastos que en que se incurra por lo anterior, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales.

Para los efectos anteriores, se emitirá carta expedida por el licitante en la que bajo protesta de decir verdad, en papel membretado original y firma autógrafa se exprese lo señalado anteriormente.

34.16.- DOCUMENTO No. 16.- PLAZO, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIONES DE LOS BIENES. (Anexos 16)

“El Licitante” presentará por escrito la manifestación de aceptar y sujetarse al plazo, lugar, horario y a la condición de la prestación de los servicios, indicado en la presente convocatoria de la licitación.

34.17.- DOCUMENTO No.17.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. (Anexo 17)

“El Licitante” presentará por escrito, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que aceptará y se sujetará a las condiciones de precio y pago, tal y como se indica en la presente convocatoria de la licitación.

34.18.- DOCUMENTO No. 18.- PERÍODO DE VALIDEZ. (Anexo 18)

“El Licitante” deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a sostener sus precios, durante todo el procedimiento de la licitación, hasta la entrega total de Lo bienes y su instalación que conforman la presente convocatoria de la licitación.

34.19.- DOCUMENTO No. 19.- MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN (Anexo 19)

“La Convocante”, reconoce que la información que “El Licitante” proporcione en su propuesta debe guardarse con carácter confidencial, toda vez que dicha información significa un esfuerzo de “El Licitante” para obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a otros licitantes en la realización de una actividad económica, es decir por tratarse en términos de la ley de la propiedad industrial o de secretos industriales.

En caso de que “El Licitante” incluya en su proposición información ó documentos de naturaleza confidencial, en términos de lo que señalan los Artículos 18 fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental, podrá requisitar y entregar en el sobre que contenga su proposición de acuerdo al **anexo 19**

Lo anterior en el entendido de que “La Convocante”, no estará comprometida a la adopción de los medios, mecanismos, o sistemas suficientes para preservar la confidencialidad y el acceso restringido a la misma para toda aquella información proporcionada por “El Licitante” en su propuesta que por su decisión, interés, falta de cuidado, o condición análoga sea divulgada públicamente o aquella para la que “El Licitante” dé su autorización expresa para en su caso, hacerla pública.

Cabe destacar que la presentación del formato contenido en el **anexo 19**, incluido en ésta sección, no es un requisito de evaluación, sin embargo a través de dicho documento “El Licitante” puede exponer su postura respecto de que información es de naturaleza Confidencial, por lo que al no incluir el citado documento en el

sobre que contenga su proposición, se entenderá que la información contenida en el mismo es de carácter público.

34.20.- DOCUMENTO No. 20.- DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PARA CON LA CONVOCANTE (Anexo 20)

“El Licitante” que resulte adjudicado deberá presentar carta en formato membretado de la empresa, sellado y firmado autógrafamente por el representante legal o apoderado en el que se obliga a no divulgar por medio alguno (publicaciones, comerciales, conferencias, informes o cualquiera otra forma) los datos, información y resultados obtenidos por la prestación de los servicios, sin la autorización expresa y por escrito del Poder Judicial, aceptando que todos los datos y resultados de esta relación contractual son propiedad exclusiva de esta última, por lo que en este acto asume la obligación de confidencialidad y discreción total, para tal efecto, será considerada como información confidencial, cualquier información o datos proporcionados por el Poder Judicial a "el proveedor", de tal forma que no será requisito necesario notificarle que dicha información es confidencial o sujeta a tratamiento similar, para que "el proveedor" se conduzca con la debida diligencia y discreción. La restricción es para "el proveedor" y subsistirá y permanecerá vigente por tiempo indefinido, aún después de extintas las obligaciones contractuales.

34.21.- DOCUMENTO No. 21.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS (CON PRECIO). (Anexo 21)

El Catálogo de conceptos; deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante, únicamente respetará el orden y contenido del formato que para tal efecto proporciona “La Convocante”, en dichas formas, “El Licitante” deberá expresar con números y letras en **PESOS MEXICANOS**, el precio unitario como lo señala el catalogo de concepto y solamente con número el importe total correspondiente en cada concepto, determinando dichos importes, multiplicando los precios unitarios fijos propuestos por las cantidades a adquirir impresos en el Catálogo de conceptos.

Deberá también, efectuar la suma correspondiente para obtener el importe total de la proposición, todas las anotaciones se harán en computadora, máquina de escribir o letra de molde a tinta, los números y letras serán claros y fácilmente legibles y no deberá contener correcciones o enmendaduras, debiéndose respetar los conceptos y cantidades del Catálogo original y las modificaciones que surjan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones; en caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con letra y lo expresado con número, regirá el precio unitario asentado con letra; para que sea válido este Catálogo, deberá estar

firmado en todas sus hojas por el representante legal de la empresa, de acuerdo con la escritura constitutiva de la misma o por su representante autorizado.

35.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. (Anexo 22)

La cédula de entrega de los documentos complementarios (copia y original), deberá estar debidamente requisitado, conforme al **anexo 22** de esta Convocatoria. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue “El Licitante” en dicho acto; (Art. 48 fracción I y 2 del Reglamento).

35.1.- Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta las siguientes cartas bajo protesta de decir verdad, mismas que deberán venir referenciadas con el número de la licitación, nombre, firma autógrafa, sello y correo electrónico de quien firma dicho documento, acompañado de copia de su poder notarial e identificación oficial:

35.1.1.- Carta de conformidad en la que acepta que “La Convocante” podrá efectuar visitas a las instalaciones de “El Licitante” en cualquier momento de la Licitación y durante la vigencia del contrato, con el objeto de verificar que la documentación proporcionada y las instalaciones cumplan con los compromisos contractuales, así mismo podrá solicitarse durante la Licitación o durante la vigencia del contrato información que permita aclarar cualquier duda respecto a las propuestas respectivas.

35.2.- Escrito (original) bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde “El Licitante” recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren.

35.3.- Para persona física o moral, presentar copia del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia y original de las declaraciones anuales del ejercicio fiscal de 2012; adjuntando copia del recibo que genera el sistema del servicio de administración tributaria, por cada ejercicio fiscal, así como copia de los pagos mensuales de los meses de enero a julio de 2013 realizados a la fecha de la Licitación, en caso de ser persona moral de reciente creación deberá presentar el aviso de alta y los pagos correspondientes. Quien se suscribe representante legal ante la SHCP deberá ser quien firme la propuesta.

35.4.- Carta en la que manifieste que de resultar adjudicado estará en condiciones de entregar la totalidad de los equipos y sus instalaciones a

los 30 días naturales posteriores al fallo de la licitación.

35.5.- El licitante deberá presentar en su propuesta técnica cuando menos un documento que acrediten su experiencia.

36.- CÉDULA DE DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA

DOCUMENTO	CONCEPTO
34.1.- Documento No. 1.	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de participación por escrito o formato de registro de participación a la licitación pública, emitida por el sistema; https://www.compranet.funciónpública.gob.mx, lo cual deberá acreditarse con copia debidamente firmada y sellada por el representante legal.• formato de interés de participar debidamente requisitado (Anexo 1)
34.2.- Documento No.2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica de la empresa (Anexo 2)

<p>34.3.- Documento No. 3</p>	<p style="text-align: center;">ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Anexo 3)</p> <p>34.3.1.-Identificación.- original o copia certificada de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o apoderado de la empresa, debiendo ser: cédula profesional, pasaporte vigente o credencial de elector IFE.</p> <p>34.3.2.-Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del representante legal o apoderado del Poder Notarial suficiente para formalizar actos de administración.</p> <p>34.3.3.-Carta poder simple.- si por algún motivo no puede asistir el representante legal al acto de presentación de propuestas; deberá otorgar carta poder simple a su representante, además de incluir una identificación oficial de ambos, que puede ser: cédula profesional, pasaporte vigente o credencial de elector IFE.</p> <p>34.3.4.-Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes del participante.</p>
<p>34.3.- Documento No. 3</p>	<p>34.3.5.-Para personas jurídicas colectivas, presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Acta Constitutiva o Instrumento Público inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con la última modificación que hubiere en su caso; en el objeto social de la empresa, una de sus actividades deberá ser la adquisición de bienes y sus instalaciones, objeto de esta licitación a contratar.</p> <p>34.3.6.-Para personas físicas, original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato, del Acta de Nacimiento y Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>

34.4.- Documento No. 4	Condiciones requeridas en la contratación de adquisición de bienes y sus instalaciones. (Anexo 4)
34.5.- Documento No. 5	<p>(Anexo 5)</p> <p>34.5.1.-Que cuenta con liquidez financiera suficiente para atender los requerimientos del procedimiento en términos de la presente licitación.</p> <p>34.5.2.-Que garantiza la adquisición de bienes y sus instalaciones en todas sus especificaciones, características y formalidades durante la vigencia del contrato. Quedando en el entendido que en caso de resultar adjudicado atenderá lo dispuesto en la convocatoria.</p> <p>34.5.3.-Que en caso de resultar adjudicado, señalará al momento de la firma del contrato, el domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier índole o el domicilio en donde podrán realizarse por correo certificado con acuse de recibo.</p>
34.6.- Documento No. 6	Conocimiento de no estar en los supuestos establecidos por la ley y su reglamento. (Anexo 6)
34.7.- Documento No.7	Declaración de Integridad. (Anexo 7)
34.8.- Documento No. 8	Carta de contenido nacional del producto (sin precio). (Anexo 8)
34.9- Documento No. 9	Carta de procedencia del bien. (anexo 9)
34.10.- Documento No. 10	Catalogo de especificaciones técnicas (sin precio) (anexo 10)
34.11.- Documento No. 11	Normas de Calidad. (Anexo 11)
34.12- Documento No. 12	34.12.1.- Carta del fabricante que lo acredite como distribuidor Autorizado , de los equipos que propongan en los sistemas de grabación de audio y video. (Anexo 12)

34.12.- Documento No. 12	<p>34.12.2.- Carta del fabricante en la que manifiesta como obligado solidario en el suministro, implementación, puesta a punto y soporte técnico de partes y/o componentes dañados durante el periodo de garantía.</p> <p>34.12.3.- Temario detallado de capacitación, que deberán impartir al personal técnico administrativo y usuario del Tribunal superior de Justicia.</p> <p>34.12.4.- Diagrama detallado de la interconexión de los equipos que se utilizaran por cada sala. (Anexo 12)</p>
34.13.- Documento No. 13	<p>Asistencia y soporte Técnico (Anexo 13)</p> <p>34.13.1.-Carta del fabricante en la que se compromete a mantener partes y componentes del sistema de grabación ofertado por un periodo de cuando menos 5 años partir de la aceptación de los trabajos por parte del Poder Judicial.</p> <p>34.13.2.-Carta donde exprese que cuenta con un Centro de Atención Telefónica (CAT).</p>
34.14.- Documento No. 14	Carta de garantía (Anexo 14)
34.15.- Documento No. 15	Patentes y Marcas (Anexo 15)
34.16.- Documento No. 16	Plazo, Lugar, Horario y condiciones de los Bienes (Anexo 16)
34.17.- Documento No. 17	Condiciones de precios y Pagos (Anexo 17)
34.18.- Documento No. 18	Periodo de Validez (Anexo 18)
34.19.- Documento No. 19	Manifiesto de confidencialidad de la documentación (Anexo 19)
34.20.- Documento No. 20	Manifiesto de confiabilidad de la documentación. Para con la convocante (en caso de ser adjudicado) (Anexo 20)
34.21.- Documento No. 21	Catalogo de conceptos con precios (Anexo 21)
35. Documento No. 22	Incluir los escritos en el (Anexo 22)

37.- CEDULA DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

La documentación complementaria estará constituida por las que se describen en el **Anexo 22** de la Convocatoria:

38. - FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO No. 1

**(ART. 33 BIS DE LA LEY Y 36 FRACC. I Y II DEL REGLAMENTO)
(FORMATO PARA INTERÉS DE PARTICIPAR)**

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ABAJO DETALLADA Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR (MI O POR MÍ) REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____

NO. LICITACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:**DOMICILIO:****CALLE Y NÚMERO:****DELEGACIÓN O MUNICIPIO:****COLONIA****CÓDIGO POSTAL:****ENTIDAD FEDERATIVA:****TELÉFONOS:****FAX:****CORREO ELECTRÓNICO:****NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE****FECHA****CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:****NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:****RELACIÓN DE ACCIONISTAS:****APELLIDO PATERNO:****APELLIDO MATERNO:****NOMBRE(S):****DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:****REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:****NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:****DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:****ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:****FECHA:****NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:****NÚMERO Y FECHA DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:****VIGENTE: SI () NO ()**

**LUGAR Y FECHA
PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA**

ANEXAR ESCRITURA; PODER NOTARIAL Y RFC (CURP)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODELO QUE SE ESTIME CONVENIENTE DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO No. 2
(ARTÍCULO 48, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO)
(FORMATO PARA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD)

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N3-2013

Relativo al:

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA EMPRESA).

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio.- Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico (E – Mail):			

No. de la escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
No. de inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Relación de accionistas:	
Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombre(s)	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:	
Escritura Pública No.:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(CIUDAD), a __ de _____ de 2013.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del representante legal de la empresa Licitante

NOTA:	en el supuesto de que "El Licitante" se trate de persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente, (la presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)
--------------	---

ANEXO No. 3

CARTA PODER

_____BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) MANIFIESTO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EN MI CARÁCTER DE

EMPRESA _____ (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA SEGÚN

CONSTA EN EL _____ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) TESTIMONIO NOTARIAL _____ DE FECHA _____ (NÚMERO)

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO _____ DE _____ (NÚMERO)

_____ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL (CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER) NÚMERO _____ DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO DE _____

(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER AL

C. _____ (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927067973-N3-2013 CONVOCADA POR _____

(NOMBRE DE LA LICITACIÓN) (NOMBRE DE "LA CONVOCANTE")

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y DOMICILIO DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y DOMICILIO DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

34.4.- DOCUMENTO No. 4

ANEXO No. 4

(CIUDAD) a ___ de _____ del 2013

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL**

CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA CONTRATACION DE LOS BIENES

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de Carácter Nacional No. LA-927067973-N3-2013 referente a:

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

Que los bienes y los servicios a suministrar cumple con las especificaciones establecidas en el catalogo de conceptos, se prestará el servicio hasta el lugar indicado.

Al detectar que la prestación de los servicios no cumplen con los requisitos solicitados, tengo la obligación de cambiar la prestación servicios que no cumplan con las condiciones solicitadas, así mismo adquiero el compromiso de realizar los cambios que se requieran en el servicio, en un plazo no mayor a 72 horas, contados a partir de la notificación por escrito que haga "La Convocante"

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO No. 6

(CIUDAD) a ___ de _____ del 2013

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL

CONOCIMIENTO DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY
Y SU REGLAMENTO

En relación a la Licitación en la Modalidad de Licitación Pública de Carácter Nacional No.
LA-927067973-N3-2013, referente a:

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

A.- Que conozco el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
Público, su Reglamento y todas aquellas aplicables a esta Licitación y mi conformidad de ajustarme
a sus términos

B.- No me encuentro en los supuestos de los Artículos 50 y 60 Penúltimo Párrafo de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente. (la presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)
-------	---

34.7.- DOCUMENTO No. 7

ANEXO No. 7

(CIUDAD) a ___ de _____ del 2013.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Por este conducto, manifiesto que los integrantes de la Empresa: _____, por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorguen condiciones ventajosas, con relación a los demás participantes de la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de Carácter Nacional No. LA-927067973-N3-2013, referente a:

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

34.10.- DOCUMENTO No. 10

ANEXO 10

NOTA: El Proveedor deberá indicar en este documento las especificaciones de los bienes propuesto sin precios, la partida que no coticen deberá señalar "No cotizo"

Relativo:

**CATÁLOGO DE
(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SIN PRECIOS)**

*Empre
sa:*

referente a:

LICITACIÓN PÚBLICA DE
CARÁCTER NACIONAL
No. LA-927067973-N3-
2013

_____ (nombre)

Hoja X de X2

Parti da	Concepto (descripción)	Unidad	Cantidad	Marca

ANEXO No. 16

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2013.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL

PLAZO, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS
SERVICIOS

Que el plazo para la entrega de los equipos y sus instalaciones será: a partir del fallo, y serán recepcionados de acuerdo al plazo indicado en la convocatoria.

Lugar.- Almacén central del Poder Judicial y sus instalaciones en las áreas que determine la dirección de Estadística, Informática y Computación del Poder Judicial, que se encuentra ubicada en la Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n., Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; Teléfono (01-993) 3-58-20-00, ext. 2029.

Condiciones de entrega.- La prestación de los servicios, deberán realizarse de acuerdo al catálogo de conceptos y en sitio indicado por el PODER JUDICIAL

ATENTAMENTE

FIRMA DE APODERADO LEGAL Y/O REPRESENTANTE Y/O ADMINISTRADOR

ANEXO No. 17

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2013.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL**

CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter Nacional No. LA-927067973-N2-2013, referente a la

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

Que al haber examinado las condiciones de Precio y Pago indicados en la Convocatoria de Licitación acepto y adquiero el compromiso de apegarnos a ellos.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO No. 18

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2013.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL**

PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Con relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter Nacional No. LA-927067973-N2-2013 referente a:

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____ “Bajo Protesta de Decir Verdad”, manifiesto:

Haber leído y examinado todos los requisitos establecidos en la Convocatoria de La Licitación y por medio del presente garantizo el sostenimiento de mi oferta durante todo el procedimiento de Licitación hasta la conclusión de la prestación de los mismos. Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que “El Licitante” se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa

ANEXO 19

MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL**

(CIUDAD) a ___ de _____ del 2013.

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE "El Licitante")

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE DOCUMENTOS

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE "EL LICITANTE"), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS QUE SE LISTAN MÁS ADELANTE, MISMOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, PRESENTADA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927067973-N2-2013, SE ENTREGA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL.

LISTA DE DOCUMENTOS.

PARTE 1: PROPOSICIÓN TÉCNICA	PARTE 2: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ATENTAMENTE,

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

34.21.-DOCUMENTO No. 21

ANEXO No. 21

Relativo:

referente a:

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
(descripción CON precios)

Empre
sa:

LICITACIÓN PÚBLICA DE
CARÁCTER NACIONAL No. LA-
927067973-N3-2013

_____ (nombre)

Parti da	Concepto (descripción)	Unid ad	Cantida d	Precio unitario (Con letra)	Precio unitario (Con número)	Importe

Subtotal
Descuento
Subtotal
+ % IVA
Total
(Importe total con letra)

NOTA: El Proveedor deberá indicar en este documento las especificaciones del suministro propuesto, con el precio unitario, desglosando el subtotal, el 16% de I.V.A. y total de la oferta económica (en caso de ofrecer descuento, deberá indicar el importe y el porcentaje a que corresponde).

Nombre y firma del representante legal
(la presente deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO No. 22

CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

TIPO DE DOCUMENTO		PUNTO	ENTREGA DE DOCTOS.			
1)	Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta las siguientes cartas bajo protesta de decir verdad, mismas que deberán venir referenciadas con el número de la licitación, nombre, firma autógrafa, sello y correo electrónico de quien firma dicho documento, acompañado de copia de su poder notarial e identificación oficial:					
	a). Carta de conformidad en la que acepta que “La Convocante” podrá efectuar visitas a las instalaciones de “El Licitante” en cualquier momento de la Licitación y durante la vigencia del contrato, con el objeto de verificar que la documentación proporcionada y las instalaciones cumplan con los compromisos contractuales, así mismo podrá solicitarse durante la Licitación o durante la vigencia del contrato información que permita aclarar cualquier duda respecto a las propuestas respectivas.	35.1.	SI	()	NO	()
2	Escrito (original) bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde “El Licitante” recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren.	35.2	SI	()	NO	()
3	Para persona física o moral, presentar copia del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia y original de las declaración anual del ejercicio fiscal de 2012; adjuntando copia del recibo que genera el sistema del servicio de administración tributaria, por cada ejercicio fiscal, así como copia de los pagos mensuales de los meses de enero a mayo de 2013 realizados a la fecha de la Licitación, en caso de ser persona moral de	35.3	SI	()	NO	()

	reciente creación deberá presentar el aviso de alta y los pagos correspondientes. Quien se suscribe representante legal ante la SHCP deberá ser quien firme la propuesta.					
4	Carta en la que manifieste que de resultar adjudicado estará en condiciones de efectuar a los 45 días posteriores al acto de fallo la entrega de los bienes y sus instalaciones	35.4	SI	()	NO	()
5	El licitante deberá presentar en su propuesta técnica cuando menos un documento que acrediten su experiencia.	35.5	SI	()	NO	()

POR "EL LICITANTE" " NOMBRE, CARGO Y FIRMA ENTREGA: _____

Nota 1: Este formato es entregado por "la convocante" como ejemplificativo y no limitativo, toda vez que "el licitante" deberá elaborarlo, relacionando todos y cada uno de los documentos que integran su propuesta técnica conforme a las modificaciones que se hayan derivado de las juntas de aclaraciones y conforme a otros documentos que deba "el licitante" "presentar como sustento a cualquier requisito de esta convocatoria.

Nota 2: Los documentos recibidos por el servidor público respectivo, en los actos de presentación de apertura de proposiciones técnica y económica se recibirán en forma cuantitativa y estos serán posteriormente calificados cualitativamente por el área correspondiente, sobre todo los certificados requeridos por el área técnica, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sin perjuicio de lo dispuesto en los criterios de evaluación técnica y económica.

ANEXO No. 23

FORMATO PARA PREGUNTAS Y ACLARACIONES DE DUDAS A LA CONVOCATORIA

(CIUDAD) a ____de _____ del 2013.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**

NO DE LICITACIÓN: _____

ACTO DE ACLARACION DE LA CONVOCATORIA

NO.	LICITANTE	TIPO DE PREGUNTA	NUMERAL / ANEXO	INCISO	PREGUNTA

EJEMPLO:

PONER SOLO UNA PREGUNTA POR CELDA (LÍNEA), EN HOJA DE CALCULO EXCEL Y ENVIAR AL CORREO MENCIONADO EL PUNTO 10.2.

NO.	LICITANTE	TIPO DE PREGUNTA	NUMERAL	INCISO	PREGUNTA
1					
2					

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: PRESENTAR EL REGISTRO DE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN JUNTO CON SUS PREGUNTAS

ANEXO 24

FORMATO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPUESTOS

FECHA: _____
NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DETERMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: _____
DOMICILIO FISCAL: _____
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: _____
ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA: _____
CORREO ELECTRÓNICO DE LA EMPRESA _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (SIN I.V.A.): _____ (CON NÚMERO Y CON LETRA) _____

MANIFESTACIÓN

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.17 CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE 110 MIL PESOS, SIN INCLUIR EL IVA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE, SEGÚN CORRESPONDA:

1. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CITADAS EXIGIRÁN DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO, LES PRESENTEN ESCRITO LIBRE EN EL QUE ADEMÁS DE SEÑALAR SU NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, CLAVE DEL RFC, ACTIVIDAD PREPONDERANTE, NOMBRE Y RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO DE ESTE ÚLTIMO, PRECISEN EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y TIPO DE MONEDA EN QUE ESTÉ SUSCRITO Y, QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL CITADO ESCRITO, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

A) QUE HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RFC, A QUE SE REFIEREN EL CÓDIGO Y SU REGLAMENTO.

B) QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES POR LOS QUE SE ENCUENTREN OBLIGADOS; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IVA Y RETENCIONES DE ISR DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES A AQUEL EN QUE SE PRESENTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE DOS AÑOS DE INSCRITOS EN EL RFC, LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, CORRESPONDERÁ AL PERIODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN EL ESCRITO, SIN QUE EN NINGÚN CASO LOS PAGOS MENSUALES EXCEDAN DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES.

C) QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, O BIEN, EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES, SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.18. DE ESTA RESOLUCIÓN.

D) QUE TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIERAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERAN INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTREN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO.

E) EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFIESTARÁN QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ESCRITO NO HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO No. 25

(CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA)

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYO DEL PODER JUDICIAL**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE _____, SOBRE EL PARTICULAR Y POR MI PROPIO DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA: _____.

MANIFIESTO

QUE OPORTUNAMENTE RECIBÍ LA CONVOCATORIA RELATIVAS A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, Y QUE HABIENDO TOMADO NOTA DE LOS DATOS Y REQUERIMIENTOS A LOS QUE SE AJUSTARA LA MISMA, Y DE ACUERDO CON LAS CUALES TENDRÁ LUGAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO.

ASIMISMO, EXPRESO A USTED, QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES DE BIENES POR PARTE DE LAS EMPRESAS DESCENTRALIZADAS Y DE PARTICIPACIÓN ESTATAL DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- A) LA PROPUESTA ECONÓMICA, TÉCNICA Y CALENDARIO CON FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS OFERTADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO.
- B) QUE NUESTRA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN LAS HOJAS DE LOS ANEXOS POR USTEDES PROPUESTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS CON EL SELLO DE NUESTRA EMPRESA, EN ELLAS SE CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y LOS SERVICIOS.
- C) AL MISMO TIEMPO MANIFIESTO QUE TODO LO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN, MI REPRESENTANTE PERSONAL ANTE EL SECRETARÍA DE GOBIERNO SERÁ EL (LA) SR., (SRITA.) _____, Y SEÑALO COMO DOMICILIO PARA TAL OBJETO EL NUM _____ DE LA CALLE _____, COLONIA _____, MUNICIPIO _____ EN EL ESTADO DE _____ Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO. _____

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO 26

DECLARACIÓN DE TIPO DE EMPRESA

Villahermosa, Centro, Tabasco., a _____ de _____ de 200 _____

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PRESENTE

(Nombre del que suscribe), en mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa denominada (razón social), acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, con ejercicio en la ciudad de _____, atendiendo a que mi poderdante funge actualmente como licitante en la licitación pública nacional No. _____, por medio del presente escrito declaro, que mi representada se encuentra clasificada en el sector (nombre del sector), en la categoría de empresa (nombre del tamaño).

Asimismo, manifiesto que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

Atentamente

.....
(Nombre y firma del Representante Legal o Apoderado)

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En caso de contar con un número de trabajadores mayor o ventas anuales superiores a las empresas medianas deberá indicarse que se trata de una Empresa Grande.